



Instituto Correntino
del Agua y del Ambiente



CORRIENTES

somos todos!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DOCUMENTO
MARCO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

LEY N° 6514

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Dirección de Planeamiento e
Investigación Educativa

INSTITUTO CORRENTINO
DEL AGUA Y DEL
MEDIO AMBIENTE

FEBRERO 2023



AUTORIDADES

DR. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN

ING. MARIO SALVIA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO
CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

DR. JULIO CÉSAR DE LA CRUZ NAVIAS
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

DRA. PABLA MUZZACHIODI
SECRETARIA GENERAL

LIC. JULIO FERNANDO SIMONIT
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

AUTORIDADES DE APLICACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DR. FEDERICO ARCE
REFERENTE DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

**INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA
Y DEL AMBIENTE**
LIC. CAROLINA SARTIRANA
GERENTE DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN.	3	3. GESTIÓN AMBIENTAL.	26
FUNDAMENTACIÓN.	4	4. CAMBIO CLIMÁTICO.	28
OBJETIVOS	5	5. BIENES NATURALES COMUNES.	30
MISIÓN Y VISIÓN	6	6. PAISAJES NATURALES DE CORRIENTES (BOSQUES NATIVOS, PASTIZALES, HUMEDALES).	32
PRINCIPIOS DE LA EAI.	6	7. AGUA.	34
ENFOQUES Y CORRIENTES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	7	8. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ÁREAS PROTEGIDAS.	36
IMPLEMENTACIÓN DE LA EAI.	7	9. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.	38
EJES TRANSVERSALES		10. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.	40
1. RECONOCER E INTERPRETAR LA COMPLEJIDAD DEL AMBIENTE.	11	11. ECONOMÍA CIRCULAR Y MODELOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES	42
2. CONOCER Y ANALIZAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES.	12	12. MANEJO Y CONTROL DEL FUEGO.	44
3. DESARROLLAR ACTITUD, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL.	14	13. SALUD SOCIOAMBIENTAL.	46
4. EJERCER NUESTROS DERECHOS.	16	14. AMBIENTE Y GÉNEROS.	48
5. GENERAR UN DIÁLOGO DE SABERES.	18	OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERÍODO 2023-2025 – CORRIENTES.	50
6. CUIDAR EL AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD	20	BIBLIOGRAFÍA.	51
EJES TEMÁTICOS			
1. SABER AMBIENTAL.	22		
2. DESARROLLO SOSTENIBLE.	24		

EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Este documento ha sido elaborado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes y el Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA), autoridades de aplicación de la Ley Provincial de Educación Ambiental N° 6514, con el objetivo de constituirse en un instrumento para la incorporación y el afianzamiento de la Educación Ambiental en todos los niveles educativos, de manera que la ciudadanía tenga conocimiento de cuestiones ambientales globales, nacionales y regionales.

En este dispositivo **se presenta el marco legal de aplicación de las leyes que promulgan la implementación de una ley de Educación Ambiental Integral (EAI), por otra parte, se desarrollan los fundamentos que evidencian su necesidad e importancia.**

Es primordial destacar que este instrumento, es generado en el marco de una Comisión Ad- Hoc para la implementación de la mencionada ley, conformada por el Dr. Federico Arce (Referente Educación Ambiental -MEC); la Lic. Carolina Sartirana (Gerente Área Gestión Ambiental ICAA); Dra. Patricia Ramírez (Universidad Nacional del Nordeste); la Guardaparque Catalina Mancedo (Centro de Rescate de Fauna Silvestre Aguará); el Prof. y Guardaparques Bernardo Holman (Dto. Técnico Dirección de Parques y Reservas); la Guardaparque Rosa Arguello (Dirección de Parques y Reservas); el Dr. Martín Kowaleski (Estación Biológica Corrientes, CECOAL-CONICET); la Ing. Agrónoma Natalia Alvez (Ministerio de Coordinación y Planificación de Corrientes); el Tec. Adrián Ozimeck (Ministerio de Coordinación y Planificación de Corrientes); el Dr. Niveiro Nicolás (IBONE-CECOAL); la Tec. Rosario Canteros (Fundación Manos Verdes); y el Lic. Claudio Montiel (Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes); Prof. Silvina Almirón (ONG Correntinos contra el Cambio Climático).

El abordaje de la educación ambiental es una tarea que debe ser pensada de manera polisistémica, de allí la búsqueda para que su implementación sea transversal y encarada de manera holística.

La EAI no debe ser interpretada en términos absolutos, los procesos de enseñanza-aprendizaje respetarán la adecuación de los diversos contextos educativos, provinciales e institucionales.

Este instrumento consta en primer lugar de una fundamentación que contiene una breve reseña histórica de la Educación Ambiental, sumado al Anexo I con la enunciación de los principales antecedentes, caracterizando a la Educación Ambiental,

dando cuenta de su complejidad, para luego describir los principales eventos que fundaron sus bases y delinearon sus principios.

Seguidamente presentan los objetivos de la EAI, su misión, visión y principios.

Posteriormente, incluye las principales líneas de acción previstas para aplicarlas en la provincia de Corrientes en los niveles inicial, primario, secundario y superior. Se detalla el proceso de implementación. Incluye también, la descripción sintética de los Ejes transversales y Ejes temáticos

Por último, se enuncian los objetivos y líneas de acción para el periodo 2023-2025.

La Educación Ambiental debe entenderse desde una amplia perspectiva teórica, con el propósito de ofrecer un marco que oriente las acciones presentes y futuras para permitir que directivos, docentes, estudiantes y los ciudadanos, identifiquen el enfoque que subyace a sus experiencias.

Los docentes tendrán el cometido de enseñar sobre el ambiente, e indagar con los estudiantes sobre los problemas ambientales de su comunidad y del mundo y, también aprender, como adultos y ciudadanos, este proceso permanente del aprendizaje social. Una gran parte de ellos vienen desarrollando desde hace tiempo la educación ambiental y muchas propuestas de enseñanza, tocantes a la formación ética y ciudadana, a las ciencias sociales, a la historia o a la química, a la biología o a la geografía, estudian críticamente las relaciones entre ambiente y sociedad, siguiendo el mismo camino por el que se espera transitar con esta propuesta. También, numerosas organizaciones de la comunidad, desarrollan desde hace años y, en diferentes lugares de nuestra provincia, una intensa tarea de educación ambiental, cercana en numerosas ocasiones a las escuelas y puesta a disposición de los equipos docentes.

Se apunta al Desarrollo Sostenible, entendiéndolo al mismo como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo CMMAD, 1988).

Fundamentación

La problemática Ambiental comienza a ser un emergente en la sociedad desde mediados del Siglo XX, y desde entonces la preocupación por los deterioros que se producen en el mundo continúan en aumento, junto con los problemas ambientales que cada vez se visibilizan de manera más cercana y preocupante.

Sin embargo, desde principios del siglo XIX algunos naturalistas como Alexander Von Humboldt y Aimé Bonpland, quienes fueron los primeros en investigar la diversidad de la fauna, pero sobre todo de la flora de Sudamérica, no tardaron en notar el impacto ambiental y las desigualdades sociales generadas por el ser humano, en ambientes prístinos que aún se hallaban en ese entonces en esta parte del mundo (Wulf, 2016). Son numerosos los ejemplos donde se han logrado detener y en algunas ocasiones revertir los problemas que traían al ambiente la utilización de determinados compuestos, entre los ejemplos más significativos se deben mencionar a la Capa de Ozono en los 80's y 90's y el desuso masivo de Clorofluorocarbonos (CFC), Hidroclorofluorocarbonos (HCFC). Gracias a la investigación de los científicos Mario Molina y Frank Sherwood, quienes descubrieron y anticiparon la problemática que generaba la utilización de estos gases y el impacto sobre la capa de ozono y sus consecuencias sobre la vida en el planeta, es que se pudo actuar a tiempo. También es bien conocido el descubrimiento de Clair Patterson en 1976 y la contaminación por el aditivo de plomo, que tenían los combustibles durante gran parte del Siglo XX. Estos ejemplos deben nutrir la esperanza, para saber que no siempre primaron razones económicas por sobre el ambiente. En la actualidad la relevancia de la temática ambiental se evidencia en los numerosos artículos periodísticos y divulgaciones en los distintos medios de comunicación. También en la importante agenda de reuniones que se vienen llevando adelante, desde organizaciones no gubernamentales y desde organismos multilaterales y gobiernos de distintos países, que cuentan en sus gabinetes con ministerios de ambiente. Ejemplos destacados de estos esfuerzos son: el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente); la realización de la Conferencia de Estocolmo en 1972, de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro –Brasil- en 1992, la firma del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre el Cambio Climático para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (1997), o la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable a partir de 2005.

Desde mediados de la década del noventa, la República Argentina dio inicio progresivamente a una serie de medidas para priorizar la cuestión ambiental dentro de la agenda de gobierno. En la reforma de la Constitución de la Nación Argentina del año 1994, se incorpora el Artículo 41º, el cual otorga el derecho a toda

persona a gozar de un ambiente sano y equilibrado, así como el deber de preservarlo. Este mismo artículo establece, además, que le corresponde a la Nación, dictar las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental; mientras les reserva a las provincias la potestad de sancionar las normas complementarias y de extender el resguardo ambiental. En este sentido, el mencionado artículo, se analiza a la luz del Artículo 124º, de la Constitución Nacional mediante el cual, y respetando el carácter federal de la Argentina, las provincias conservan el dominio originario de los recursos naturales que se encuentran en su territorio.

Luego, en el año 2002, se promulgó la Ley N.º 25675 –Ley General del Ambiente– la cual reúne los objetivos, que debe tener la política pública ambiental nacional. Esta ley enumera los instrumentos de la política y de la gestión ambiental, incluyendo la institucionalización del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA). El COFEMA es un organismo de carácter permanente, creado desde el año 1990, encargado de la concertación entre las provincias y el gobierno federal para la elaboración de políticas ambientales integradas.

Desde esas reuniones y acuerdos internacionales, **nace la concepción que la Educación Ambiental debe ser uno de los ejes fundamentales para tratar las problemáticas ambientales con información y, así poder actuar en consecuencia en búsqueda de un menor impacto perjudicial para el ambiente y cambios de paradigmas necesarios, en cuanto a la sociedad de consumo.**

En los '90, la EA se vigorizó a nivel latinoamericano por la Cumbre de Río de Janeiro y el Foro Global Ciudadano de junio de 1992, y también por el I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental 92. Dichos eventos abrieron la temática e invitaron a fortalecer la dimensión ambiental en los curriculum de los sistemas educativos latinoamericanos. También en 1992 se celebró la Conferencia Mundial sobre Educación y Comunicación sobre Ambiente y Desarrollo (ECO-ED, 1992) en Toronto (Canadá), en la cual, según Sauvé (1997, citada en González Gaudiano, 2007), la UNESCO introdujo la idea de Educación para el Desarrollo Sustentable. En 1994, a partir del Seminario-Taller Regional sobre Educación e Información en Medio Ambiente, Población y Desarrollo Humano Sustentable, organizado en Santiago de Chile por la UNESCO, este organismo comienza a propagar en la región el Proyecto Ambiente, Población y Desarrollo y, de acuerdo con González Gaudiano (2007), inició el reemplazamiento del término Educación Ambiental por el de Educación para el Desarrollo Sustentable.

Acuerdo de París en su Artículo 12º:

Las Partes deberán cooperar en la adopción de las medidas que correspondan, para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del

público y el acceso público a la información sobre el cambio climático, teniendo presente la importancia de estas medidas para mejorar la acción en el marco del presente Acuerdo.

En el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030), explicitados en la conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada

en Río de Janeiro 2012, con el propósito de crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos que consta de 17 objetivos y 169 metas para cumplir hasta el 2030. La República Argentina en 2015, suscribió dicha agenda e inició un trabajo de adaptación de los objetivos y sus metas a la realidad nacional.

Objetivos de la Educación Ambiental Integral

La actual crisis ambiental global no es solo una crisis en términos ecológicos, se trata de una crisis más profunda, que vino a poner en debate nuestros hábitos de vida. Por lo tanto, se plantea una crisis a nivel civilizatorio, la Educación Ambiental surge en este contexto, como una oportunidad y una esperanza para revertir esta crisis. Por ello, la EAI se constituye en un campo de intervención político pedagógico, que tiene como meta la construcción de una sociedad de derechos sociales y ambientales más justos (Carvalho, 1999).

La educación en general y la EAI en particular, proponen ir más allá de lo que puede ser la definición de un conjunto de contenidos específicos, ya que plantea un enfoque, una manera de ver el mundo, presentando perspectivas que invitan a ver el mundo y en cómo habitarlo de forma distinta, repensar nuestro vínculo con la naturaleza, cambiar paradigmas en cuanto a la construcción de conocimiento, donde la relación entre escuela y comunidad, para la construcción de ciudadanía y participación social, es una prioridad.

Involucra a las personas a innovar en soluciones técnicas y también sociales invirtiendo en proyectos socio ambientales más equitativos.

La Educación Ambiental es transversal y subsidiaria a los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) propuestos, sea de manera directa, tal como ocurre en los objetivos 1, 4, 6, 7, 11, 12, 13, como también indirecta en el resto de los objetivos o en metas de los antes citados. Dicho de otro modo, la Educación Ambiental se orienta hacia el logro de la sustentabilidad del desarrollo, incluso mucho antes de la declaración de los ODS, ya que el sentido, el para qué hacer EA, implica reconocer las causas estructurales de las problemáticas ambientales para contribuir a su resolución.

La EAI se propone gestionar los mecanismos para la concesión de los 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), Agenda 2030 a la que adhiere el país. Por ello, es necesario determinar los objetivos para desarrollar las acciones necesarias a los efectos de comprender su complejidad e integralidad, entre los cuales se encuentran:

- Conocer cómo se interrelacionan los procesos y las actividades socioculturales con los sistemas biofísicos.
- Valorar la Naturaleza y sus servicios Ecosistémicos como sostenedores de la vida.
- Conservar la biodiversidad en su dimensión biológica y cultural.
- Asumir que nuestro rol como especie se encuentra en estrecha relación con otras en la trama de la vida.
- Indagar las causas estructurales que han generado la actual crisis civilizatoria, ambiental, climática y sanitaria.
- Investigar sobre los problemas y conflictos ambientales, sus impactos sociales y Ecológicos.
- Analizar de manera crítica los modos de producción, consumo y descarte, como también las desigualdades sociales y territoriales.
- Reflexionar sobre nuestras prácticas socioambientales, individuales y colectivas, asumiendo el compromiso de que sean sustentables.
- Generar conciencia sobre las responsabilidades individuales y colectivas, aquellas que son comunes pero diferenciadas, teniendo en cuenta las acciones e impactos que provocan los distintos actores sociales.
- Impulsar la participación ciudadana y la acción colectiva.
- Innovar los modos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas y en los espacios no formales e informales, proponiendo metodologías que se adapten a estos saberes complejos e interdisciplinarios.
- Promover la construcción de saberes ambientales poniendo en diálogo diversos conocimientos.
- Analizar el rol que desempeñan los medios de comunicación en la construcción cultural.
- Desarrollar un enfoque pedagógico con perspectiva de género, ambiente y derechos humanos.
- Diseñar proyectos de educación ambiental, integrales, participativos y diversos, que tengan como horizonte el aprendizaje integral, la defensa de la vida y el bien común.

MISIÓN:

Facilitar el acceso a la planificación y educación ambiental integral, como herramienta para el desarrollo de capacidades y apropiación de conocimientos en materia ambiental, destinada a todos los ciudadanos, en busca de una mayor empatía y cuidado del ambiente, nuestra casa común, con criterio de equidad, fortaleciendo las actitudes ambientales y la toma de decisiones, consecuentes con el uso sostenible de los bienes naturales comunes.

VISIÓN:

Fortalecer el conocimiento y los hábitos responsables con el ambiente y la sociedad, por parte de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, utilizando de manera eficiente la energía y los bienes naturales comunes, Generar una cultura ambiental amplia, que comprenda el entramado complejo del sistema ambiental, para hacerse responsable del impacto de las acciones propias y de la comunidad.

Principios de la Educación Ambiental Integral

La Ley Nacional de Educación Ambiental Integral N° 27621 y la Ley Provincial N° 6514 reconocen a la EA como un proceso educativo permanente, con contenidos temáticos específicos y transversales, que tienen como propósito general, la formación de una conciencia ambiental, impulsada por procesos educativos integrales que tienden a la construcción de una racionalidad, en la cual distintos conocimientos, saberes, valores y prácticas confluyen y aportan a la formación ciudadana y al ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso.

El proceso defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo de la justicia social, el cambio de paradigma de consumo, la preservación de la naturaleza, la igualdad de género y la protección de la salud, los procesos participativos y democráticos y el respeto a la diversidad cultural. Busca el equilibrio entre las dimensiones Social, Ecológica, Política, y Económica, en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar nuestra casa común.

La Educación Ambiental como proceso permanente, integral y transversal, se fundamenta en los siguientes principios:

Abordaje interpretativo y holístico: permite comprender la interdependencia entre los elementos que conforman e interactúan con el ambiente.

Respeto y valor de la biodiversidad: a fin de prote-

ger la sostenibilidad de los ecosistemas y las culturas.

Principio de equidad, respeto y justicia: como constitutivos en las relaciones sociales y con la naturaleza.

Principio de igualdad desde el enfoque de género: contempla los análisis y aportes de las distintas disidencias genéricas.

Reconocimiento de la diversidad cultural y la cultura de los pueblos originarios: valorando los diferentes modelos culturales, como oportunidad para comprender el mundo y relacionarse con la naturaleza.

Participación y formación ciudadana: promoviendo el desarrollo de productos educativos integrales, que orienten la construcción de una perspectiva ambiental, participativa, comunicacional y el acceso a la información pública.

El cuidado del patrimonio natural y cultural: con el fin de valorar las identidades culturales y el patrimonio natural y cultural en todas sus formas.

La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos: integrando los factores económicos, políticos y culturales, sociales, ecológicos, tecnológicos, éticos y sus interrelaciones, para que resulten oportunidades de enseñanza, de aprendizajes y de nuevas lógicas en el hacer educativo.

Educación en valores: fundada en una ética educativa que promueve la construcción de un pensamiento basado valores de cuidado y justicia.

Pensamiento crítico e innovador: promoviendo la formación de personas capaces de interpretar la realidad, basados en enfoques interdisciplinarios capaces de cuestionar modelos vigentes y generar alternati-

vas posibles.

El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano: abordado desde un enfoque de derechos, para el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Enfoques y Corrientes de la Educación Ambiental

En el campo de la EAI, existen diferentes formas de concebir y de practicar la acción educativa, a partir de valorar y reconocer el papel central de la educación en el proceso de cambio y transformación, en la relación entre la sociedad y la naturaleza, siendo necesario definir la concepción de ambiente desde la que se llevará a cabo la incorporación de la dimensión ambiental, Nuñez Aldaz y García (2019).

Según Sauv  (2005), es posible identificar quince corrientes de EA. Algunas de tradici n m s «antigua» y dominantes en las primeras d cadas de la EA (1970 y 1980); otras corresponden a preocupaciones que han surgido recientemente. “Esta sistematizaci n de las corrientes deviene una herramienta de an lisis al servicio de la exploraci n de la diversidad de proposiciones pedag gicas y no un cepo, que obliga a clasificar todo en categor as r gidas, con el riesgo de deformar la realidad”.

Corrientes de larga tradici n:

- Naturalista.
- Conservacionista/recursista.
- Resolutiva.
- Sist mica.
- Cient fica.
- Humanista.
- Moral/ tica.

Corrientes m s recientes:

- Hol stica.
- Bio-regionalista.
- Pr ctica.
- Cr tica.
- Feminista.
- Etnogr fica.
- De la eco-educaci n.
- De la sostenibilidad/sustentabilidad.



Metas para la implementaci n de la EAI en la provincia de Corrientes

1. Articulaci n entre el ICAA y Ministerio de Educaci n.
2. Articulaci n de las autoridades de aplicaci n y actores claves como ser: las ONG, Ministerio de Cultura, Direcci n de Recursos Forestales, Parques Nacionales, Municipios, Parques y Reservas Provinciales, Centro de rescate de Fauna Aguara Guaz .
3. Formaci n docente inicial y continua.
4. Producci n y elaboraci n de materiales y recursos educativos ambientales (por nivel y para asignaturas espec ficas).
5. Promoci n de viajes educativos (museos, parques y reservas naturales).
6. Alfabetizaci n ambiental y participaci n ciudadana.
7. Realizaci n de actividades y proyectos integrales de EA a nivel escolar, con la creaci n de referentes ambientales y escuelas verdes.
8. An lisis inicial del estado de situaci n y propuesta de una agenda de trabajo.
9. Seguimiento y sistematizaci n de las propuestas.

Educaplay presenta una secci n sobre Educaci n Ambiental Integral. En ella se hace hincapi  en las problem ticas que acarrear para el ambiente los residuos pl sticos y las pilas. Adem s, se abordan de manera integral y con ejemplos contextualizados en nuestra provincia, temas como la soberan a alimentaria y la agroecolog a como alternativas sustentables. Los contenidos fueron seleccionados en concordancia con los objetivos que apuntan a la formaci n de estudiantes correntinos ambientalmente conscientes, responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente.

El material audiovisual est  acompa ado de gu as docentes que contienen sugerencias de actividades para trabajar con los estudiantes dentro y fuera de las aulas. Cada propuesta fue pensada desde la experiencia cotidiana de los estudiantes con su propio entorno y apunta a reflexionar sobre las acciones que realizan actualmente y que no contribuyen a un ambiente sano, para que a partir de esto, planteen futuras alternativas de acci n que les permita mejorar su realidad ambiental.

Estos contenidos audiovisuales estar n disponibles a

partir de marzo del corriente año en:

www.corrientesplay.ar/educaplay



En “Educación ambiental, currículum y formación docente”, Canciani y Telias, (2014), proponen pensar la crisis ambiental como un escenario de oportunidades de gran potencialidad para la construcción de nuevos modos de producción y transmisión de conocimientos en los sistemas educativos. Las autoras plantean que la EA –como campo transversal, multiparadigmático e interdisciplinar– desafía a repensar las formas que estructuran la experiencia escolar, el campo del currículum y la formación docente.

Entendiendo a la escuela como sujeto territorial estratégico, Alvino, (2019) propone impulsar procesos de educación ambiental desde las instituciones educativas, que vinculen la realidad escolar con las necesidades de la población local, a través de la elaboración de sus propias agendas ambientales escolares.

Los procesos de educación ambiental tienen que proponerse reflexionar sobre el consumo compulsivo, promover la calidad en detrimento de la cantidad, repensar cuáles son las verdaderas necesidades –en términos de la propuesta de desarrollo a escala humana, sería replantear la relación entre necesida-

des, satisfactores y bienes– y problematizar continuamente el esquema desarrollista de las necesidades, que excluye a los que no pueden seguir el crecimiento del desarrollo económico.

La EAI de calidad debe contemplar la importancia de abordar las problemáticas ambientales, sus causas y consecuencias diferenciales de acuerdo con las alternativas de desarrollo, así como propiciar aquellas, que resulten sostenibles en el marco de la cultura de cada población.

Es necesario brindar a la ciudadanía, herramientas que posibiliten la comprensión de la compleja estructura del ambiente, generando una concepción que surja como resultado de la interacción de sus aspectos físicos, químicos, biológicos y socioculturales. Discerniendo, además, la interdependencia de esos elementos en el espacio y en el tiempo, de modo que favorezca una utilización racional y prudente de sus posibilidades para satisfacer las necesidades materiales y culturales presentes y futuras de la humanidad. Incorporar la dimensión ambiental, en cada espacio curricular de las instituciones educativas, dando las oportunidades de brindar a los estudiantes una mirada más amplia, más allá de la que ofrece el tratamiento de los problemas propios de cada una de las disciplinas convencionales, así como posibilita la incorporación de múltiples estrategias valiosas, para cualquier campo de desempeño.

El abordaje de las problemáticas ambientales, posibilita desarrollar en las personas la creatividad, la experimentación, el análisis y la búsqueda de alternativas y soluciones, así como el apasionamiento y estímulo para la asunción de compromisos socio afectivo hacia los otros, que los lleve a acciones relacionadas con metas e ideales.

La Educación Ambiental Integral, pasa a cumplir un rol estratégico con el propósito de formar los valores, habilidades y capacidades para orientar la transición hacia la sostenibilidad.

En este sentido, la EAI es un principio educativo para muchas disciplinas, no es una materia suplementaria, que se adiciona a los diseños curriculares, por el contrario, exige interdisciplinariedad, aspecto todavía en construcción en los ámbitos educativos.



EJES TRANSVERSALES

Para garantizar un abordaje complejo y transversal, se plantean seis ejes que contribuyen a dar sentido, organizar y fundamentar la noción de integralidad de la Educación Ambiental en todos los ámbitos educativos de la provincia de Corrientes. Estos lineamientos se construyeron como herramientas pedagógicas, para situar "lo ambiental" en los espacios educativos, a partir de perspectivas teóricas y epistemológicas, que organizan los contenidos y las estrategias para la institucionalización de la Educación Ambiental Integral.

Esta propuesta implica el desafío de dinamizar el formato académico y tensionar la lógica disciplinar, que ha fragmentado los modos de conocer el mundo y sus relaciones favoreciendo las articulaciones curriculares multidisciplinares completas, promoviendo un abordaje integral de la cuestión ambiental. En tal sentido, los ejes que a continuación se presentan, buscan explicitar y brindar los instrumentos para la implementación de la integralidad de la Educación Ambiental en la enseñanza, complejizar su abordaje, recrear los modos de conocer y construir saberes, territorializar la mirada y ampliar los horizontes formativos. Los mismos incorporan las bases para desarrollar acciones y pasar de la estrategia de planificación a la acción, en definitiva, pretenden garantizar la construcción de saberes orientados al cuidado y búsqueda de la sustentabilidad, desde una perspectiva de derechos.

Una sociedad más informada y sensibilizada, es la mejor aliada en la generación y ejecución de actividades que favorecen el cuidado y la protección de los bienes naturales comunes. La educación cumple, en este contexto, un rol estratégico en la transformación constante y a largo plazo de las percepciones como también en la sostenibilidad de la concientización, sobre la responsabilidad del cuidado ambiental, motivando la acción ciudadana con el fin de lograr un cambio de comportamiento, desarrollando generaciones que, al disponer de mayores conocimientos, perciban, valoren y actúen en consecuencia.

Para una mejor comprensión y abordaje de los contenidos, este documento organiza la información, separando en ejes temáticos. No obstante, se debe aclarar que la separación es una alternativa para organizar la información y futuros contenidos de la EAI, entendiendo que los ejes estarán en constante diálogo y sus vínculos probablemente serán complejos de limitar, ya que es imposible analizar el ambiente, sin ver como los sistemas se relacionan y se conectan entre sí. Si bien cada uno de los ejes serán presentados de forma separada, de ningún modo pueden comprenderse aisladamente, ya que están relacionados y se comple-



mentan entre sí y construyen, entre todos, un enfoque específico que orienta las prácticas pedagógicas y nutre a las instituciones de una perspectiva ambiental emergente e imprescindible, para las presentes y futuras generaciones. Esto requerirá, por parte de los agentes educativos, un conocimiento que en determinadas ocasiones escapará a sus campos de formación disciplinar. Por ello, es fundamental acompañar esta propuesta con la capacitación docente de calidad y el asesoramiento pedagógico de un área específica con un equipo interdisciplinario, siendo necesario la adecuación de los diseños curriculares en las carreras de formación docente de nivel superior, conjuntamente con la elaboración de material de estudio (manuales, cuadernillos) que complementen y acompañen la práctica docente.

EJES TRANSVERSALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL:

1.

Reconocer e interpretar la complejidad del ambiente.

2.

Conocer y analizar los problemas ambientales.

3.

Desarrollar actitud, cultura, conciencia y compromiso ambiental.

4.

Ejercer nuestros derechos.

5.

Generar un diálogo de saberes.

6.

Cuidar el ambiente y la sustentabilidad de la vida

1. RECONOCER E INTERPRETAR LA COMPLEJIDAD DEL AMBIENTE

Priorizar la importancia de la comprensión de que el ambiente es un sistema complejo y dinámico, en constante transformación, resultante de la interacción entre los subsistemas naturales y procesos socioculturales que, se manifiesta en un territorio y momento histórico determinado, es la clave para dar valor al saber ambiental. Estas interacciones no se encuentran ajenas a las relaciones de poder en las que se desarrollan y ponen de manifiesto tensiones históricas que, es necesario reconocer para construir un conocimiento ambiental de carácter complejo, integral y situado. Este eje es fundamental en términos pedagógicos, ya que resulta un punto de partida para la comprensión del entramado de relaciones que conforman el ambiente y a partir de la cual se fundamenta la transversalidad de la educación ambiental integral. Muchos de los factores que interactúan en ese sistema aún no alcanzan un entendimiento total, por parte de la razón humana, es por ese motivo que muchas veces no existen los fundamentos ni la escala temporal adecuada, para determinar con seguridad los problemas y daños ocasionados en el ambiente. Leff (2003) nos plantea la complejidad ambiental como las múltiples relaciones entre la naturaleza y la cultura. El ambiente es presente, pero se sostiene en un pasado y se proyecta hacia un futuro, esto indefectiblemente conlleva a plantear que, todo problema ambiental se inscribe en un devenir histórico que, tendrá sus consecuencias en el tiempo futuro. Muchos son los problemas que han quedado en la mira de la sociedad: el acceso al agua, los extremos cambios en las condiciones climáticas, las modificaciones en la vida cotidiana en el desarrollo de las sociedades, las transformaciones en las maneras de comunicar, en la naturaleza, en la situación de inequidad de las ciudades y sus condiciones de vida, en la participación ciudadana y el rol del estado como garante del desarrollo, la alimentación, la salud y la convivencia social en un territorio determinado, y muchos otros que los formadores pueden aportar desde sus realidades.

Los contenidos transversales requieren del aporte de distintas disciplinas y de una lógica espiralada, ya que pueden ser tratados con distintos niveles de detalle y profundidad según los saberes previos, los intereses y otras aristas que sólo son posibles de precisar en el nivel de cada institución educativa.

Así como la linealidad caracteriza la educación dentro del pensamiento moderno, la transversalidad y la interdisciplina caracterizan la educación desde el enfoque ambiental.

El momento que nos toca vivir se caracteriza cada vez más por el desarrollo de una crisis Ecológica/Social, el planteo de soluciones o mitigaciones a sus efectos, requiere construir nuevos paradigmas, con miradas mancomunadas para el análisis de los problemas sistémicos. En otras palabras, un abordaje que implique un diálogo constante entre todas las disciplinas que, se vinculen con la temática desde todos sus ángulos. Reconocer la complejidad ambiental, implica repensarnos como parte de un todo más amplio: el ambiente. Frente a la crisis ambiental global reinante, reconocer esta complejidad es prioritario para recrear los modos de habitar el mundo y vincularnos con la naturaleza y entre todas las personas. Es fundamental, entonces, revisar lo que sucede en los centros educativos en términos de enseñanza, preguntarnos, por ejemplo, ¿qué enseñamos cuando enseñamos temas ambientales?, ¿cómo los enseñamos?, ¿desde qué enfoques?, ¿a partir de qué preguntas y problemas? ¿qué estrategias utilizamos? para mejorar los propósitos y objetivos, para construir conocimiento, en pos del bienestar social.

2. CONOCER Y ANALIZAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES

Los sistemas actuales de enseñanza, operan sobre la disyunción entre las Ciencias Humanas y las Ciencias Naturales (y la separación de estas, en disciplinas hiper especializadas). Este es el obstáculo que impide un conocimiento de la totalidad. La división de las disciplinas imposibilita captar aquello que está tejido en conjunto, "lo complejo" (Morín, 2007). En la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 en principio 10, se afirma que el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población, poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

En base a este principio, 20 años después, en la cumbre Río+20 en 2012 se propone el Acuerdo de Escazú que, garantiza el derecho a vivir en un ambiente sano y el derecho de acceso a la información ambiental. También se detalla de qué manera debe ser la participación ciudadana, en los procesos de toma de decisiones ambientales (Anexo III). La Argentina adhiere a este acuerdo mediante la Ley Nacional N° 27.566. Por ello se deberá incluir esta información como parte de la formación ciudadana. Por otra parte, se identifican varias problemáticas ambientales que, tienen un sustento científico fuerte y deben ser analizadas e interpretadas por las instituciones educativas no solo de manera informativa, también proponiendo acciones para su solución o mitigación. -Cabe aclarar que alguna problemática no mencionada en este documento, puede ser un emergente en el futuro y es recomendación de la comisión que tuvo a cargo la redacción de este documento, que la comunidad educativa tenga la capacidad de tomar los problemas ambientales emergentes de la sociedad, para poder ser tratados de forma mediata.

Entre las principales problemáticas ambientales, pueden darse dos categorías: **los problemas globales** cuyo impacto afecta a todo el planeta en mayor o menor medida y **problemas regionales** que afectan directamente a una región. Sin embargo, una problemática regional, por lo general, puede repercutir también de manera global, de ahí lo importante de tomar al ambiente como un sistema complejo, con dinámicas que repercuten de manera local y global, como así también a corto y largo plazo.

El abordaje de un problema ambiental tracciona hacia el "diálogo obligado" entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, proponiendo un desafío interdisciplinario que a priori no manifiesta un abordaje sencillo. Se deberá considerar a la EAI como un lugar transversal de conocimientos, su objeto de estudio se construye en base a "las relaciones entre la sociedad y la naturaleza", por lo tanto, es dinámico.

Los problemas ambientales son el resultado de procesos sociohistóricos que involucran aspectos económicos, políticos, culturales, sociales, territoriales, tecnológicos, éticos, ecológicos. Por lo tanto, es necesario comprenderlos en el marco de ciertas controversias entre distintos sectores y grupos sociales en el que los bienes naturales (aire, agua, suelo, biodiversidad, energía) constituyen un elemento en disputa. Estas tensiones se producen cuando están implicados intereses, valores o percepciones

divergentes respecto a la naturaleza y el territorio; y, en algunos casos, se expresan en la esfera pública como conflictos ambientales (Merlinsky, 2021). Estos conflictos, en definitiva, ponen de manifiesto diferentes formas culturales de apropiación del mundo material y simbólico; definiendo un tipo de vínculo entre la sociedad y la naturaleza en un momento histórico dado y, por tanto, un determinado proyecto de construcción social (Zenobi, 2014).

Desarrollar propuestas de enseñanza integrales en educación ambiental supone analizar los problemas y conflictos ambientales desde un enfoque crítico y situado. Crítico, en el sentido de problematizar las causas estructurales que generaron el conflicto, analizando sus múltiples dimensiones y en particular las disputas de intereses, usos, valoraciones que tienen los diferentes actores en torno a los bienes naturales en los diferentes territorios. Situado en el sentido de analizar en profundidad, las diferentes escalas en que se manifiesta el conflicto, atendiendo las particularidades de los territorios y quienes lo habitan a la hora de planificar propuestas de enseñanza, y el modo en que los problemas y conflictos ambientales puedan afectar a la población que vive en determinado territorio, generando propuestas de enseñanza que pongan en valor lo territorial, el contexto y que tengan sentido y respondan a los intereses y posibilidades que se despliegan en los territorios. Para esto será necesario considerar e incorporar en las planificaciones las prácticas y saberes que circulan en los territorios, siendo necesario analizar estos procesos a partir de una pedagogía que recupere la idea de conflicto ambiental, como parte constitutiva de las dinámicas sociales y los comprende como oportunidades de enseñanza y de aprendizajes significativos (Canciani y Telias, 2014; Canciani et al, 2017). Para la planificación docente, siempre es importante tener en cuenta los intereses de las y los estudiantes, reconocer las percepciones sobre el ambiente y el territorio que habitan, recuperar sus saberes y experiencias en torno a los temas que les preocupan. A partir de la selección de un problema o conflicto ambiental específico, se sugiere historizar y territorializar el análisis. Los conflictos ambientales son una construcción social que es necesario desentramar para su estudio y enseñanza en el aula.



3. DESARROLLAR ACTITUD, CULTURA, CONCIENCIA Y COMPROMISO AMBIENTAL

La Educación Ambiental Integral, plantea un nuevo entendimiento de las relaciones del ser humano con el ambiente del que forma parte: concebir a la naturaleza, ya no como una fuente inagotable de recursos al servicio de la raza humana, sino como un ecosistema frágil que, tiene sus propias exigencias que deben respetarse e integrarse, en un socio ecosistema con sus variables, alternativas y desafíos. Con rumbo hacia la sostenibilidad, es prioritario plantear que el hombre reconsidere el lugar que ocupa y revise sus actitudes hacia el ambiente en general.

Las raíces de esta crisis climática, provienen de la visión que ha tenido la civilización acerca de la tierra: un sujeto similar a un adversario, que tiene que ser conquistada y puesta al servicio del ser humano para ser explotada, al límite de su capacidad. La educación ambiental en cambio, debe servir de base para una conciencia ecológica, trabajar valores como el amor y el respeto, la admiración, la solidaridad, el compromiso, la comprensión de un sistema complejo del cual el ser humano es parte, que responde a una ética de supervivencia, con calidad, dignidad e integridad.

Una actitud ambiental implica que, cada decisión que se tome o cada acción que se realice se asuma con la responsabilidad de sus consecuencias, una participación activa en la identificación de los problemas, las causas y posibles soluciones, ya sea en el orden individual o colectivo, implica la construcción de un saber ambiental que se exprese en el sentir, pensar, actuar. El momento histórico que, vive la sociedad actual en relación con los problemas ambientales, requiere que la formación integral de las personas considere también, el desarrollo de actitudes ambientales.

En este sentido, la actitud, –proambiental- es expresión de una formación ambiental, resultado de un proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades, formación de hábitos de conductas y apropiación de valores que se expresan en el comportamiento positivo hacia el ambiente, las mismas están relacionadas con las actitudes morales de los seres humanos y el ambiente, por ello en el proceso de su formación, se apela a las claves éticas que necesariamente han de orientar las posiciones educativas, pues ningún cambio será verdaderamente efectivo, si no va acompañado de un profundo ejercicio crítico, acerca de los valores que intervienen como soporte de la acción.

Los ciudadanos necesitan, adquirir un conocimiento (alfabetización científico-ambiental) y poner en juego un comportamiento “ecológico” que permita el desarrollo, de una nueva cultura intelectual, de consumo y tecnológica, teniendo en cuenta los límites de la sostenibilidad. En ello la educación, entendida como una “educación transformadora orientada hacia la sostenibilidad”, tiene un papel fundamental, Álvarez y Vega (2009).

El reto para la EA, es el de superar el abismo existente entre el discurso teórico y su práctica cotidiana, superar la disyunción entre preocupación ambiental (actitudes proambientales) y conductas sostenibles.

Algunos de los modelos diseñados para intentar explicar, describir y predecir la realización de conductas responsables con el medio ambiente, son los de Corral Verdugo, 1996; Eagly y Chaiken, 1993; Grob, 1995; Himes, Hungerford y Tomera, 1986-87; Hopper y Nielsen, 1991; Schultz y Zelezny, 1999; Schwartz, 1992; y la “teoría del valor, las normas y las creencias hacia el medio ambiente” (Stern, 2000; Stern, Dietz, Abel, Guagnano y Kalof, 1999) que, aunque presentan algunas discrepancias entre ellos,

coinciden en señalar que las actitudes y la intención de actuar, tienen una importante influencia sobre el comportamiento cuando otros factores no impiden que éste se lleve a cabo, sobre todo en lo referente a los comportamientos individuales de consumo y de participación ambiental (Taylor y Tood, 1995). En estos artículos se plantea que, los individuos sólo realizan conductas ambientalmente responsables, cuando están suficientemente informados sobre la problemática ambiental, se encuentran motivados hacia ella y, además, se ven capaces de generar cambios cualitativos, están convencidos de la efectividad de su acción y de que ésta no les generará dificultades importantes. Con esto, queda claro que es importante allanar el camino, para que las actitudes se vuelvan cotidianas. Es menester que la comunidad educativa se involucre por completo durante todo el ciclo lectivo; más allá de un proyecto o la acción de un grupo, deben ser acciones de alto impacto colectivo que, se instalen en la cultura institucional.



4. EJERCER NUESTROS DERECHOS

A partir de la sanción de la Ley N° 27.621, se establece el derecho a una Educación Ambiental Integral, como política pública nacional para todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para la educación no formal. Todo derecho consagrado implica una enorme conquista, pero también el desafío de seguir trabajando desde el Estado, para su efectiva inclusión en la vida cotidiana. Ejercer derechos en la escuela a partir de propuestas vinculadas a la Educación Ambiental Integral, implica promover la formación de nuevas ciudadanía democráticas, críticas, participativas y comprometidas con el cuidado y la protección del ambiente.

Las infancias, adolescencias y juventudes son sujetos de derecho. Desde esta perspectiva, es preciso considerar al ambiente sano y diverso, como un derecho humano fundamental. Realizar propuestas de Educación Ambiental Integral desde una perspectiva de derechos, supone integrar la dimensión activa por excelencia de la ciudadanía: la participación, en tanto que concierne al compromiso y, la acción directa en la comunidad. Por tanto, se entiende la participación como un derecho relacionado con la formación y el ejercicio de la ciudadanía que, hace efectiva las posibilidades de participación real en y desde la escuela. Implica asumir que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, son ciudadanas y ciudadanos hoy, y es función de la escuela garantizar las condiciones para habilitar y sostener su participación real que, a su vez, supone tener parte en la toma de decisiones (Arrue y Consoli, 2010). Esto nos interpela como educadores y educadoras y nos invita a pensar la construcción de un modo de entablar las relaciones sociales intergeneracionales en el que el protagonismo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sea parte de la dinámica de la escuela (Cussiánovich 2010, en Morales y Magistris 2018).

La participación supone la capacidad de decidir, cuestionar, hacer, soñar, y que estas acciones tengan vínculo con la comunidad. El ejercicio del protagonismo de las nuevas generaciones, no sería viable sin las personas adultas que lo promuevan y estén dispuestas a ceder espacios de poder (Morales y Magistris, 2018). Reconocer que la formación comprende no solo conocer y enseñar los derechos, sino también las responsabilidades y compromisos que como ciudadanos se debe tener en materia ambiental. Específicamente, la propuesta es pensar que, las responsabilidades respecto al cuidado y protección del ambiente, son comunes pero diferenciadas. Es decir, atañen al conjunto de la sociedad, pero con responsabilidades diferenciadas, en función del lugar que ocupa cada actor en la sociedad. Esto implica para la escuela una doble tarea. Por un lado, promover el cambio en las acciones individuales y colectivas, a la vez que construir herramientas de análisis para comprender las responsabilidades que caben a otros actores con mayor poder, (organizaciones territoriales, empresas, Estados) en el cuidado y protección del ambiente. Es necesario, desde la escuela, conocer estas responsabilidades y analizar diferentes situaciones, a fin de asumir los compromisos que correspondan, exigir aquellos que no se cumplan e involucrarse en este desafío.

Vivir en un ambiente sano y diverso, es un derecho humano fundamental ya que es condición básica para el desarrollo y la sustentabilidad de la vida. Este derecho forma parte de los conocidos como "Derechos de Tercera Generación". En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada en 1948, no había referencia al ambiente. En ella se establecieron los derechos de primera y segunda generación referidos a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los "Derechos de Tercera Generación", también conocidos como "Derechos de Solidaridad o de los Pueblos", contemplan asuntos de carácter supranacional como el derecho a la paz, a la autodeterminación, a la identidad

nacional y cultural, al patrimonio común de la humanidad, al ambiente, entre otros.

Se proyecta incluir como parte de la formación de nuevas ciudadanías, los debates actuales en torno a los derechos de la naturaleza, en el marco del cuidado y la protección del ambiente. Esta mirada es innovadora e implica concebir a la naturaleza, como sujeto de derecho a preservar y proteger. Es una propuesta que, dialoga con las cosmovisiones indígenas de la región y forma parte de los debates posibles y deseables a dar con estudiantes en la escuela, en el marco de la ampliación de derechos. En este reconocimiento, ya han avanzado algunos países de América Latina, como el caso de la reforma constitucional de Ecuador (2018) y Bolivia que han reconocido los derechos de la Madre Tierra a través de la Ley 71 en 2010 y la Ley 300 en 2012. Estas experiencias, si bien no han logrado resolver las tensiones existentes, son ejemplos de lo que se conoce como "giro eco-céntrico o biocéntrico", un proceso que intenta desmarcarse del antropocentrismo para pensar la cuestión ambiental, reconociendo el valor que poseen la diversidad de seres que habitan el planeta (Gudynas, 2015). En el caso de Argentina, la Corte Suprema de Justicia, ha comenzado a acuñar algunas de estas ideas para la resolución de conflictos vinculados a cuencas hídricas y humedales, así como la introducción del "principio in dubio pro natura" como criterio para la interpretación y toma de decisiones: se debe estar a favor de aquello que resulte más protectorio para la naturaleza (Berros, 2021). Si bien estas aproximaciones son recientes y encuentran resistencias variadas, hacer visibles las diferencias y tensiones entre éticas antropocentristas y biocéntricas e incluir estos debates en la escuela resultan sumamente interesantes y significativos en el proceso de formación de nuevas ciudadanías.



5. GENERAR UN DIÁLOGO DE SABERES

Construir la integralidad de la Educación Ambiental supone generar un diálogo de saberes, es decir, una construcción dialógica entre distintos conocimientos, culturas, generaciones y demandas sociales. Para ello, es necesario complejizar y transversalizar esta perspectiva ambiental, apostando a lo interdisciplinario, lo intergeneracional, lo intercultural, lo interseccional, en pos de la construcción de un saber ambiental complejo desde la escuela, con políticas educativas que tengan como horizonte el cuidado y la sustentabilidad de la vida.

Una clara propuesta del Pensamiento Ambiental Latinoamericano, es el campo epistémico a partir del cual se invita a comprender y analizar el mundo y sus relaciones. En esta clave, la noción compleja de ambiente ofrece un punto de apoyo, para deconstruir la racionalidad instrumental propia del pensamiento moderno y construir una racionalidad alternativa: una racionalidad ambiental (Leff, 2004). Esta propuesta busca generar un diálogo de saberes para "sembrar sustentabilidades" en y desde los territorios, en y desde las escuelas.

Ya se ha expresado que, comprender problemas y conflictos ambientales requiere de propuestas de enseñanza que integren diferentes disciplinas que, permitan comprender su complejidad. Implica la posibilidad de tensionar la lógica de la fragmentación curricular y embarcarse en la complejidad ambiental. La interdisciplinariedad como eje organizador, entonces, es una invitación a reorganizar las estrategias, los formatos, los espacios, los tiempos, incluso, los vínculos en la escuela para generar otros modos de conocer el mundo, en sintonía con el cuidado del ambiente y de la vida.

A su vez, el diálogo implica reconocer e integrar aquellos saberes que, no siempre han tenido un lugar central en las propuestas de enseñanza, como los saberes de pueblos y comunidades indígenas, saberes populares y comunitarios, entre otros. El diálogo de saberes, entonces, no puede separarse del diálogo intercultural. Esto se encuentra incluido en la Ley de Educación Ambiental Integral (Artículo 3°), que promueve como uno de sus principios, el reconocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas que, contemplan diversas formas de relacionarse con la naturaleza y distintos modos de comprender el mundo; que amplían y enriquecen las oportunidades de enseñanza y aprendizajes significativos.

Asimismo, este eje tiene en cuenta, el diálogo intergeneracional. Si bien toda tarea educativa supone una experiencia de transmisión cultural entre generaciones (Zelmanovich, 2009), en materia ambiental este rasgo, es constitutivo del propio tema, ya que articula en sus debates pasado, presente y futuro. Tal como sostiene Gurevich (2011, p. 12), es importante reconocer que lo ambiental "es un tema que refiere a la temporalidad: se trata entonces de una cuestión histórica, situada, contextualizada. Es un tema del presente y del mañana, porque pone en el centro de la escena la vida y la continuidad de la vida; el ahora y el porvenir, nosotros y las generaciones venideras. En definitiva, qué herencia transmitir, qué experiencias y condiciones de existencia ofrecer a las nuevas generaciones para vivir sus vidas, para satisfacer sus necesidades y construir sus propios proyectos". Todo esto supone una gran responsabilidad en términos pedagógicos, la de generar condiciones para que el "debate intergeneracional" sea posible en la escuela y, más allá de la incertidumbre en la que se encuentra la humanidad, poder construir un camino posible hacia la sostenibilidad.

Por otra parte, el diálogo de saberes implica asumir, también, que existen distintas demandas emergentes que confluyen y complejizan el análisis de las múltiples desigualdades sociales y ambientales. En tal sentido,

reconocer en la "interseccionalidad", término proveniente del feminismo, un enfoque que aporta sentido político y complejiza esta perspectiva ambiental y su enseñanza, potenciando los cruces, los diálogos y, los modos de construir saberes ambientales complejos desde la escuela.



6. CUIDAR EL AMBIENTE Y LA SUSTENTABILIDAD DE LA VIDA

Construir la integralidad de la Educación Ambiental implica atender a una de las dimensiones más constitutivas de los seres humanos: el cuidado referido al cuidado del ambiente, las personas y todos los seres que habitan el planeta. Como todo concepto polisémico, existen distintos sentidos respecto a la noción de cuidado, aunque se encuentra en todos ellos un denominador común: el cuidado es algo que sucede en los vínculos. Es una relación de ca-estar (estar aquí), un convivir. Y este convivir lleva a entender el cuidado, como un modo de vincularse con el mundo circundante (Programa de Prevención y Cuidados en el Ámbito Educativo, 2021). Saber cuidar supone una capacidad -que es necesario aprender- y, a la vez, un vínculo -que es necesario construir- con aquello que se desea cuidar. Saber cuidar implica, también, un sentido de responsabilidad, una ética del cuidado, es decir, preocuparse y ocuparse por el bienestar de los demás, involucrándose afectivamente (Boff, 2017). Como sostiene Toledo (2019), el término sustentabilidad, ha realizado un largo recorrido y en su devenir se ha convertido en concepto, paradigma, marco teórico, instrumento técnico, utopía y muchas cosas más, pero sobre todo se ha vuelto la palabra que, contiene el deseo de un mundo mejor. En sintonía con lo planteado, el Artículo 3º, de la Ley de Educación Ambiental Integral, define a la sustentabilidad como "proyecto social", que supone "el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, la preservación de la naturaleza, la igualdad de género, la protección de la salud, la democracia participativa y el respeto por la diversidad cultural", en el marco de una ética que promueve una nueva forma de habitar el mundo.

Es preciso, entonces, alejarse de ciertos tecnicismos e identificar y desarrollar una definición de sustentabilidad que, convierte al concepto en una herramienta política de emancipación social y ambiental (Toledo, 2019). La educación en general, y la educación ambiental integral en particular, tienen, en este sentido, un gran desafío: la formación de nuevas ciudadanías en las que la sustentabilidad, sea un horizonte posible y deseable para las presentes y futuras generaciones. La escuela, en este marco, se configura como un espacio de posibilidades para aportar a dicha construcción y resulta desafiante para las educadoras y educadores asumir esta tarea. Es un camino que se está recorriendo y existen variadas experiencias en las aulas que ponen en práctica estrategias pedagógicas creativas e innovadoras.

Este eje propone pensar el cuidado en clave ambiental. Es decir, incluir en las prácticas de educación ambiental integral, la dimensión colectiva del cuidado, la cual pone de manifiesto la interrelación no solo de los sujetos en cuanto seres sociales, sino también la interdependencia que los sujetos tienen con el ambiente. Ser completamente interdependientes y ecodependientes; porque, por un lado, resulta imposible pensar la vida de una persona sin estar relacionada con otras y, por el otro, todos los recursos y bienes utilizados para todas las actividades y la subsistencia misma provienen de la naturaleza. El problema radica, en palabras de Boff (2017), en que se transita un tiempo de descuido y de indiferencia, es decir, de falta de cuidado que, exhibe sus límites en el descuido del planeta, en la falta de cuidado con la vida en todas sus formas y en el incremento de los conflictos en las relaciones sociales. Se hace indispensable, entonces, generar consensos sobre cómo se ha llegado hasta aquí y cómo aportar, desde la escuela, para que el camino hacia la sustentabilidad, la justicia social y ambiental, sea posible.

Desde los movimientos feministas, un aporte central radica en poner en el centro el cuidado de la vida y en el último tiempo han surgido intere-

santes debates en torno a la relación entre el cuidado de los cuerpos y el cuidado del ambiente y la naturaleza. Es importante cuidar la vida en su integralidad, comprender la relación estrecha que, existe entre la salud de las personas, los animales, los ecosistemas y los territorios. Asumir que los seres humanos son interdependientes y ecodpendientes es una condición necesaria para construir una pedagogía que, ponga en el centro el cuidado y que integre el enfoque ambiental. Es fundamental, entonces, construir propuestas pedagógicas que coloquen a la vida en el centro de la reflexión; y al despliegue de este desafío a través de la educación ambiental integral.

Desde este posicionamiento, la educación ambiental integral, se propone como una experiencia formativa que, genere espacios de posibilidad para sentir, vivenciar, cuidar, proteger, valorar y disfrutar el ambiente, los cuerpos, los territorios, la naturaleza y su diversidad. Hacer énfasis en la posibilidad de ampliar las experiencias formativas que, pongan en valor el cuidado de la vida y su diversidad, la biológica y la cultural, para conocer, ampliar y complejizar los saberes ambientales construidos en la escuela.



EJES TEMÁTICOS

1. SABER AMBIENTAL



OBJETIVOS:

1.

Comprender el principio de ética de la vida, la sustentabilidad de la vida y los derechos de la naturaleza.

2.

Interpretar el ambiente con una mirada ecosistémica, donde los factores físicos, bióticos y antrópicos interactúan en la construcción y modificación de los distintos paisajes.

3.

Resignificar los conceptos de ambiente y de recursos naturales, pensándose como bienes naturales comunes.

4.

Construir un diálogo de saberes que, posibilite propuestas pedagógicas para un abordaje transversal, cuya matriz involucre contenidos temporalizados en la realidad pasada, presente y futura.

5.

Construir un diálogo de saberes que, posibilite propuestas pedagógicas para un abordaje transversal, cuya matriz involucre contenidos temporalizados en la realidad pasada, presente y futura.

6.

Promover la construcción de un saber ambiental, poniendo en diálogo diversos saberes/disciplinas y cosmovisiones.

7.

Reconocer e interpretar las diferentes corrientes ambientales.

8.

Entender los procesos socioculturales y los modos en cómo se relacionan con los sistemas biofísicos.

9.

Propiciar el desarrollo de proyectos de EA, con una mirada total e integral del ambiente.

CONTENIDOS

- **DIVERSAS CONCEPCIONES SOBRE NATURALEZA Y AMBIENTE.** Construcción socio-histórica de sus significados. La cuestión ambiental y el desarrollo del conocimiento. Diversas concepciones de la naturaleza. Antropocentrismo y ecocentrismo. La naturaleza como “canasta” de recursos. La naturaleza como capital. La naturaleza como sujeto de derechos. Crítica a los enfoques socio-históricos tradicionales.

- **SOBERANÍA AMBIENTAL.**

Pensamiento Ambiental Latinoamericano. Vivir Bien o Buen vivir de las cosmovisiones de los pueblos originarios. Ética de la vida.

- **EPISTEMOLOGÍA, RACIONALIDAD Y SABER AMBIENTAL.** Paradigma mecanicista, racionalidad instrumental, racionalidad económica, fragmentación del saber. Paradigma de la complejidad ambiental: sistemas complejos y complejidad ambiental. Racionalidad ambiental. Bioética o ética de la vida Epistemología ambiental.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

El saber ambiental representa un cuestionamiento sobre las condiciones ecológicas de la sustentabilidad y las bases sociales de la democracia y la justicia. Produce nuevas significaciones, nuevas formas de subjetividad y posicionamiento ante el mundo; busca comprender al otro, negociar y alcanzar acuerdos con el otro, sin englobar las diferencias culturales en un saber universal. Leff (2002), el saber ambiental rebasa a las “ciencias ambientales”. Emerge desde el espacio de la exclusión, generado en el desarrollo de las ciencias, centradas en sus objetos de conocimiento, y producen el desconocimiento de procesos complejos que escapan a la explicación de esas disciplinas. Interroga las causas de la insustentabilidad actual y las perspectivas de un futuro sustentable posible, conduciendo la construcción de una racionalidad alternativa, fuera del campo de la metafísica y de la ciencia moderna que, han producido un mundo insustentable. En el conocimiento del mundo –sobre el ser y las cosas, sobre sus esencias, sus leyes y atributos.

El saber ambiental, no es la retotalización del conocimiento a partir de la conjunción interdisciplinaria de los paradigmas actuales, por el contrario, es un saber que, desde la falta de conocimiento de las ciencias, problematiza a sus paradigmas, generando un haz de saberes en los que, se enlazan diversas matrices de racionalidad y vías de sentido. Más que una mirada holística de la realidad que articula múltiples visiones y comprensiones del mundo convocando a diferentes disciplinas y cosmovisiones, la complejidad ambiental emerge de la reflexión del pensamiento sobre la naturaleza; es el campo donde convergen diversas epistemologías.



2. DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVOS:

1.

Presentar y analizar la evolución del concepto de desarrollo, en distintas circunstancias y contextos históricos.

2.

Propiciar el conocimiento de las distintas visiones teóricas del desarrollo, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

3.

Comprender la polisemia del concepto de desarrollo, considerando el desafío político y conceptual de repensar dicha noción.

4.

Promover el pensamiento reflexivo y analítico, sobre los modelos de desarrollo que se realizan en los territorios.

5.

Poner en valor las experiencias de diferentes sistemas productivos de la Argentina.

6.

Reconocer las causas estructurales de los problemas ambientales, que puedan surgir de modelos productivos insostenibles en el tiempo.

7.

Debatir sobre el crecimiento exponencial de la población urbana y los modelos de consumo que ella propone y su relación con la calidad ambiental.

CONTENIDOS

- **LOS CONFLICTOS Y PROBLEMAS AMBIENTALES** como problemas socioeconómicos, geopolíticos e históricos. Globalización, Glocalización y sociedad de consumo.

- **SOSTENIBLE O SUSTENTABLE.** Polisemia del concepto: orígenes e historia del concepto. Desarrollo sustentable y desarrollo sostenido: debates y contradicciones. Desarrollo sostenible, alternativas al desarrollo o sustentabilidad. ¿Qué se considera desarrollo? ¿Qué tipo de desarrollo? ¿Por qué sería sostenible? Sustentabilidad débil y fuerte. Críticas y alternativas al concepto de desarrollo (decrecimiento, buen vivir, otros) y desarrollos alternativos (ecodesarrollo, economía verde, economía circular, otros).

- **AMBIENTE Y DESARROLLO.** Los conflictos ambientales como problemas sociales, económicos, culturales y políticos. Consumo, pobreza y ambiente. Justicia ambiental.

- **SUSTENTABILIDAD. DESARROLLO LOCAL.** Bienes comunes. Gestión ambiental, organización social y participación comunitaria. Ética de la sustentabilidad. La filosofía del Buen Vivir.

- **INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTE LA CRISIS AMBIENTAL.** Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015-2030). Compromisos asumidos por el país. ODS y Políticas Públicas. Dimensiones de la sustentabilidad. Experiencias y alternativas sustentables. Sociedades sustentables desde la concepción latinoamericana.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

El concepto surge formalmente con el Informe Brundtland, que lo define como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades” (Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo CMMAD, 1988).

Palabras como Desarrollo Sustentable o Sostenible, han traído una serie de discusiones sobre el origen de la primera de las palabras, Desarrollo, que nace del campo de las Ciencias Económicas más clásicas, caracterizado por un crecimiento o expansión de las capacidades productivas. Se entiende el conflicto etimológico, pero se valora el espíritu a la hora de acoger el término diferenciando, además Desarrollo Sostenible y Desarrollo Sustentable que tienen su origen en inglés Sustainable Development, y de ahí nació la confusión entre los términos.

La diferencia es sustantiva, ya que Desarrollo Sostenible implica un proceso en el tiempo y espacio y va de la mano de la eficiencia, lo cual le permite además ser

eficaz. Mientras que, el Desarrollo Sustentable implica una finalidad (aquí/ahora) y va de la mano de la eficacia, pero no necesariamente de la eficiencia. Por tanto, un verdadero desarrollo sostenible implica por añadidura sustentabilidad, pero la sustentabilidad no implica necesariamente sostenibilidad.



3. GESTIÓN AMBIENTAL |



OBJETIVOS:

1.

Analizar el rol del ser humano como modelador del paisaje, y agente modificador del ambiente.

2.

Reconocer la importancia de la Gestión Ambiental, como instrumento de organización de todas las actividades que afectan el ambiente, para un mejor control en el uso equilibrado y racional de los bienes naturales comunes y como herramienta fundamental, para el desarrollo de garantías de protección ambiental y sustentabilidad.

3.

Sensibilizar en torno al rol de la evaluación ambiental, como herramienta de la democracia participativa.

4.

Fomentar el desarrollo de acciones de actividades de conservación, protección y restauración, buscando el uso equilibrado de los bienes naturales comunes de la provincia.

5.

Identificar tipos de acción humana, que obstaculicen un curso de agua, la contaminen o hagan un uso irracional de la misma, al punto de agotar el bien natural común.

6.

Conocer los métodos de participación en los procesos de decisión sobre gestión ambiental

7.

Identificar el rol del Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno, para garantizar la participación de los actores intervinientes en el proceso de evaluación ambiental.

CONTENIDOS

- **EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.** Concepto de evaluación ambiental. Relación entre la evaluación ambiental estratégica (EAE) y la evaluación de impacto ambiental (EIA). La EAE como herramienta de evaluación de políticas públicas, en la administración pública e instrumento de gestión ambiental. Participación Pública transversal al proceso de la Evaluación Ambiental. Gestión de riesgos y resiliencia. EIA y Estudios de impacto ambiental.

- **CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA.** Marco normativo. Convenio OIT N° 169/1989, Acuerdo de Escazú, Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675) y leyes de presupuestos mínimos relacionadas a la Normativa Ambiental de la Provincia de Corrientes.

- **RESTAURACIÓN AMBIENTAL.** Conceptos básicos, antecedentes sobre la restauración ecológica, ecología de los ecosistemas (bosques, humedales y otros), control de la erosión de suelos, erradicación de especies exóticas invasoras y técnicas de monitoreo y mantenimiento de ecosistemas bajo restauración.

- **LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTRATÉGICOS.** Desarrollo Forestal Sustentable. Uso sustentable de la biodiversidad.

- **PRINCIPALES IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD EN LA ARGENTINA.** Cambios en el uso/cobertura del suelo. Pérdida y fragmentación de hábitat. Simplificación de paisajes. Contaminación y degradación de Bienes Naturales Comunes.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Según Esquivel (2011), la gestión ambiental (GA) trata sobre las relaciones entre las actividades antrópicas y la utilización de los recursos naturales, siendo un conjunto de medidas usadas para garantizar la estabilidad y la sustentabilidad ambiental. Con base en esta definición, vale decir que un Sistema de Gestión Ambiental, sería un conjunto de normas y metodologías que, tienen como finalidad eliminar o reducir los impactos causados por las actividades humanas en el medio ambiente.

La GA puede ser utilizada en el ámbito público, como

por ejemplo en el establecimiento de políticas/normas de utilización de recursos naturales, o en el ámbito privado en empresas e industrias. Otra característica de la Gestión Ambiental y de los principales sistemas de gestión ambiental en uso actualmente, es su flexibilidad permitiendo que, pueda ser implementado en empresas/instituciones de diversos tamaños y áreas de actuación. Esto es posible, porque, durante el desarrollo de la GA son llevadas en consideración todas las actividades y sus consecuencias socioambientales.

4. CAMBIO CLIMÁTICO |



OBJETIVOS:

1.

Comprender la variabilidad climática y los factores que intervienen.

2.

Analizar los efectos del Cambio Climático y cómo se vinculan las actividades humanas con sus causas.

3.

Conocer el efecto invernadero, los gases que lo generan y sus fuentes.

4.

Propiciar procesos de trabajo participativos y colaborativos potenciando la responsabilidad individual y social de las personas, como agentes activos de su ambiente y el de los demás.

5.

Identificar cuáles son los principales sectores de la economía, que aportan GEI a la atmósfera.

6.

Conocer las metas de la Argentina, con respecto al CC propuestas en el Acuerdo de París.

7.

Investigar el impacto individual de cada persona en las emisiones de CO₂.

8.

Descubrir las distintas maneras en que se puede contribuir a frenar, disminuir o mitigar el Cambio Climático y sus consecuencias.

9.

Entender la importancia de los organismos, que realizan fotosíntesis como mitigadores del CC.

CONTENIDOS

- **CAUSAS ESTRUCTURALES DEL CALENTAMIENTO GLOBAL.** Cambio Climático, crisis climática global o crisis planetaria ecológica y social.

- **EFFECTO INVERNADERO.** Causas y fuentes que le dan origen. Gases de efecto invernadero (GEI). ¿Qué son los gases de efecto invernadero? ¿Qué actividades generan la mayor cantidad de gases de efecto invernadero y cuáles son las que generaron históricamente las concentraciones acumuladas? ¿Qué prácticas de la vida cotidiana generan GEI y qué cambios se necesitan para reducirlos? ¿Cómo se mide la emisión de gases de efecto invernadero? Aportes de GEI por país. Distribución global de las emisiones de GEIs. Informes científicos y proyecciones o escenarios a corto, mediano y largo plazo.

- **IMPACTOS GLOBALES Y LOCALES.** Eventos extremos asociados al cambio climático y su incidencia en el país y en el NEA.

- **MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.** Conceptos, diagnóstico y alternativas de acción. La importancia del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación. Sistemas de alerta temprana y gestión integral de riesgos. Propuestas de los distintos sectores. Propuesta provincial.

- **VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA.** Peligrosidades, vulnerabilidad e incertidumbre frente a los impactos del cambio climático. Cambio climático: peligros emergentes, vulnerabilidad social, migraciones, salud y pobreza.

- **COMPROMISOS GLOBALES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Protocolo de Kyoto y Acuerdo de París. Visión 2030. Importancia del cumplimiento de los acuerdos.

- **CONTRIBUCIONES NACIONALES.** Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Los planes nacionales en la materia. El compromiso asumido por la Argentina, en ser carbono neutro en el 50. Transición Justa.

- **HÁBITOS SUSTENTABLES.** Huella de carbono personal, reducción de huella de carbono, que actividades y consumos afectan a la huella de carbono, acciones locales, efectos globales.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Los cambios climáticos han ocurrido en nuestro planeta en incontables ocasiones, la historia geológica nos enseña que, se ha pasado por periodos glaciares y periodos de temperaturas extremadamente altas, al nivel de derretimiento total de los casquetes polares, causando un incremento del nivel del mar y por consiguiente grandes ingresiones marinas en áreas continentales relativamente bajas.

Nuestro planeta, desde la aparición de los seres humanos, ha sido capaz de regenerarse y asumir los impactos que sobre él se hacían, manteniendo su equilibrio como ecosistema global. Sin embargo, desde hace unos doscientos años, con la revolución industrial, el incremento de la población y la utilización irresponsable de los recursos, se está produciendo un cambio global, caracterizado por las graves alteraciones y problemas ambientales que rompen su equilibrio:

Sobreexplotación de los océanos, pérdida de suelo, contaminación del agua, pérdida de diversidad biológica, deforestación y, entre otros el calentamiento global, está dando lugar al cambio climático. Es la primera vez en la historia humana que la conducta del ser humano, como especie está cambiando el clima de la Tierra. Según un informe especial del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), se estima que las actividades humanas han causado el calentamiento global de aproximadamente 1,0 °C con respecto a los niveles preindustriales, con un rango probable de 0,8 °C a 1,2 °C. Es probable que el calentamiento global llegue a 1,5 °C entre 2030 y 2052 si continúan aumentando las emisiones al ritmo actual (nivel de confianza alto) IPCC (2019).

5. BIENES NATURALES COMUNES



OBJETIVOS:

1.

Apreciar y valorar la naturaleza y sus servicios ecosistémicos como sostenedores de la vida, conservar la biodiversidad en su dimensión natural y cultural.

2.

Conocer y poner en valor los Bienes Naturales Comunes de la región, el país y el mundo en la búsqueda de formar ciudadanos globales empáticos con todas las formas de vida y sus ecosistemas.

3.

Cambiar el paradigma utilitarista que se tiene de la naturaleza y poner en valor los servicios ecosistémicos, paisajísticos y estéticos, como así también el valor simbólico cultural.

4.

Comprender lo delicado del equilibrio ecológico, que sostienen los ecosistemas naturales y su funcionamiento como sistema.

5.

Entender el carácter colectivo de los bienes naturales, reconociendo los conflictos que, surgen en torno al uso de los mismos y las herramientas existentes, en materia de acceso a la información y participación pública.

6.

Conocer la adhesión de la República Argentina a los pactos internacionales.

7.

Entender a la biodiversidad como la base sobre la que, los ecosistemas obtienen sus atributos funcionales, de resiliencia y adaptación.

8.

Comprender que la diversidad de formas de vida (desde genética hasta asociaciones entre especies) es fundamental y debe ser preservada porque su pérdida es irreversible.

CONTENIDOS

- **BIENES NATURALES COMUNES.** Importancia, cuidados y preservación.

- **LOS ECOSISTEMAS Y SUS FUNCIONES.** Funcionamiento de los ecosistemas (por ejemplo: formación y evolución de los suelos, regulación del clima por parte de los bosques, polinización, entre otros). Funciones ecosistémicas: importancia para la vida y los procesos productivos humanos.

- **BIODIVERSIDAD.** Especies, genes, ecosistemas y paisajes. Bienes naturales comunes. Capacidad de carga de los ecosistemas. especies monumento de la provincia, especies características de cada tipo de paisaje de Corrientes.

- **SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (SE)** de la biodiversidad o contribuciones de la naturaleza (definición y principales SE en paisajes rurales, periurbanos y urbanos).

- **LA DIVERSIDAD COMO SINÓNIMO DE VIDA** y su relación con el aumento de la resiliencia de los ecosistemas ante impactos negativos.

- **ECORREGIONES.** Ambientes marinos, terrestres y dulceacuícolas. Problemáticas y estado de situación.

- **PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD A NIVEL GLOBAL Y LOCAL.** Cambio climático, resiliencia y límites planetarios. Extinción de poblaciones y especies: pasado, presente y futuro. Vórtices de extinción. Causas de extinción actuales. Deforestación. Pérdida, degradación y fragmentación de hábitat. Sobreexplotación de recursos. Introducción a especies exóticas. Causas indirectas. Estado de conservación de especies: Categorías UICN.

- **MARCO LEGAL Y COMPROMISOS DE LA ARGENTINA SOBRE BIODIVERSIDAD.** Derechos constitucionales del cuidado del ambiente. Biodiversidad y áreas naturales protegidas. Figuras de jurisdicción nacional, provincial y local.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Los bienes naturales comunes o también tratados como recursos naturales son productos generados en la naturaleza que, existen de forma natural en la Tierra. Son valiosos para la manufactura de productos, la satisfacción de necesidades y la provisión de servicios ecosistémicos.

Los Bienes Naturales Comunes vienen a contrarrestar la visión utilitarista de los productos de la naturaleza, como recurso para las actividades económicas y el no reconocimiento del resto de los valores que poseen, como los servicios ecosistémicos que brinda o su valor simbólico cultural. La comunidad internacional —en particular, el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos— recurre a la expresión recursos naturales, al considerar la relación especial que los pueblos indígenas y tribales mantienen con su territorio. No obstante, lo anterior, el término bienes naturales comunes representa la propuesta del sector

académico y de la sociedad civil por reemplazar el uso del término recursos naturales, dado que, este último conlleva una visión antropocéntrica. (OEA, 2009).



6. PAISAJES NATURALES DE CORRIENTES (BOSQUES NATIVOS, PASTIZALES, HUMEDALES)



OBJETIVOS:

1.

Interpretar el ambiente actual en base a la historia geológica-paleontológica y reconocer a los ríos, las precipitaciones, el viento, la tectónica y el ser humano como modeladores del paisaje.

2.

Conocer y entender el aporte de los bosques nativos, humedales y pastizales en el plano ambiental, a través de su caracterización, distribución, extensión en el territorio y estado de conservación.

3.

Descubrir las características de los bosques nativos argentinos, su complejidad ecológica y la relación bosques-sociedad-cultura.

4.

Reconocer a los bosques nativos, humedales y pastizales, como ecosistemas que brindan servicios y beneficios socioculturales, económicos y ambientales.

5.

Entender la importancia del seguimiento de su estado de conservación en el tiempo.

6.

Comprender la interacción de los bosques nativos, humedales y pastizales, con los procesos globales de cambio climático y su importancia como sumideros de carbono..

CONTENIDOS

- **HISTORIA GEOLÓGICA.** Caracterización geográfica, geológica y climática de Corrientes. Ecoregiones. Historia geológica y paleontológica de Corrientes.

- **DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS** ¿Qué es un bosque? Componentes. Definición operativa de bosques en Argentina. Bosque implantado, Regiones Forestales de Corrientes. Caracterización. Estado actual de los bosques nativos y extensión. Evolución de la superficie de bosques nativos. OTBN, ordenamiento territorial de bosques nativos, categorías de conservación (rojo, amarillo y verde). Deforestación.

- **DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS HUMEDALES** ¿Qué es un humedal? Componentes. Definición RAMSAR de humedales. Sitios RAMSAR, Caracterización. Macrosistema Iberá. Estado actual de conservación de los humedales en Corrientes. Inventario de humedales.

- **DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PASTIZALES** ¿Qué es un pastizal? Componentes. Definición. importancia de los pastizales, biota exclusiva de pastizales. Caracterización.

- **SERVICIOS ECOSISTÉMICOS** de los bosques nativos, humedales y pastizales. Tipos de servicios ecosistémicos. Los bosques como proveedores de bienes y servicios. Valoración. Apropiación local y global.

- **IMPORTANCIA** de los paisajes naturales de Corrientes en la cultura, medios de vida y economías familiares de las comunidades rurales, campesinas y los pueblos originarios. Formas de uso y producción. Propuestas de abordaje en el marco de la Ley de Bosques.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

La provincia de Corrientes está inserta en el territorio argentino denominado Mesopotamia, modelado en su superficie por la acción de grandes ríos, el clima es tropical a subtropical (con paisajes de pastizales, selvas y humedales). La fisiografía de Corrientes se caracteriza por múltiples sistemas de esteros, bañados y lagunas, que no ofrecen cubiertas selváticas espesas ni continuas o extensas, aunque se destacan montes y bosques bajos en galería a lo largo de algunos cauces fluviales, (Pereyra, 2003). Tales bosques en galería suelen presentar zonación de las variedades vegetales transversal a los cursos de agua, de acuerdo con el grado de demanda hídrica de las especies.

El antiguo sistema fluvial del alto Paraná ocupa la zona noroccidental de la provincia de Corrientes, limitando con el propio río Paraná y con los Esteros del

Iberá. Posee un origen fluvial y relieve bajo (menor a 100 msnm). En esta unidad, son frecuentes numerosas lagunas y esteros en los cauces abandonados. Al ingresar a la llanura correntina, el río Paraná se expandió conformando un extenso abanico aluvial, con ápice en la localidad de Ituzaingó aproximadamente. Este abanico también se extiende en territorio paraguayo. Tales paleocauces erosionaron y cortaron la antigua planicie arenosa de la Fm. Ituzaingó y, una vez desvinculados del cauce actual, evolucionaron hacia un ambiente esencialmente palustre (Fm. Toropí-Yupoí) (Santa Cruz et al., 2015).



OBJETIVOS:

1.

Promover la cultura del agua como estrategia de cuidado y preservación de nuestra casa común, la vida y la identidad de las comunidades, instalándose en la agenda pública en el contexto del cambio climático.

2.

Propender a la protección de fuentes de agua dulce, a la soberanía sobre este bien natural común y a la justa distribución del acceso al agua como derecho humano fundamental para la vida.

3.

Rescatar la memoria del agua, revalorizando las prácticas culturales de pueblos originarios y pescadores actuales, en diálogo con el conocimiento científico.

4.

Comprender la importancia de la gestión integrada del recurso hídrico, contemplando el uso prioritario de las comunidades y las especies que viven en el área.

5.

Considerar al agua como bien social y cultural. Propender la valoración del bien agua desde las comunidades a través del diálogo de saberes entre distintos actores.



CONTENIDOS

- **EL AGUA COMO DERECHO HUMANO.** Agua, ambiente, cultura y filosofía del agua. Acceso al agua y su vínculo con el trabajo. Relación agua y territorio: el agua como fuente de conflictos y recurso geopolítico. Distribución y disponibilidad a nivel mundial, regional y local. Ciclo del agua, bienes hídricos comunes.

- **IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES HUMANAS.** El agua como parte de la construcción cultural de la provincia de Corrientes. Usos industriales y urbanos. Problemas de acceso. Escasez de agua dulce, Contaminación. Problemáticas ambientales relacionadas con el agua. Crisis del agua. Agua y productivismo agrario e industrial. Estrés hídrico. Perforaciones para extracción y contaminación de las napas.

- **USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.** Gestión del agua en las ciudades, políticas de urbanización, drenajes urbanos y efluentes, planeamiento urbanístico, racionalización del uso en los sistemas productivos. Concepto de calidad del agua para la industria, recreativo, agrícola, y el consumo humano. Acceso al agua potable y saneamiento. Consumo responsable domiciliario. Uso eficiente y racional de los bienes hídricos comunes en la provincia (acuíferos, ríos y humedales).

- **GOBERNANZA HÍDRICA.** Cuencas hídricas de Corrientes. Gestión integrada de cuencas y manejo de las cuencas hídricas como unidad de análisis. Prevención y gestión integral de eventos hidrológicos extremos (sequías, inundaciones, tormentas), eventos de inundación y sequía previstos para el NEA.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Si bien nuestro planeta acuña la denominación de Tierra, el carácter distintivo que permite la vida sobre él (como medio interno o externo de los organismos), como agente regulador del clima y como componente principal de la superficie planetaria es el agua. Por ello, comprender la importancia y necesidad de profundizar en su entendimiento es vital, para que se constituya, así en uno de los saberes esenciales de la sociedad.

Más del 71% de la superficie planetaria está cubierta por agua (UNESCO/ONU-AGUA, 2020), No obstante, solo el 2.5% de esa totalidad es dulce y la mayor parte de ella se encuentra en estado sólido, congelada en glaciares o en los casquetes polares. Además, entre el 25 y 40% del agua dulce viene de sistemas acuíferos subterráneos y sólo el 0.01% del agua disponible del planeta es apta para consumo humano (PNUMA, 2002).

En toda la región Litoral y en Corrientes en particular, el agua atraviesa la sociedad culturalmente, y una como comunidad, es el eje vertebrador del desarrollo. El agua es fuente de vida, modela el paisaje y la cultura en Corrientes, de manera que regula la distribución de la vida en la provincia. Por ello, es fundamen-

tal analizar el agua desde un punto de vista histórico, dando cuenta de cómo modeló a la sociedad y define la biodiversidad actual, para valorar y cuidar este bien natural común y vital para todos los seres vivos.



8. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ÁREAS PROTEGIDAS



OBJETIVOS:

1.

Valorar el patrimonio natural y reconocer la necesidad de protección, preservación y conservación identificando la vulnerabilidad de especies y ecosistemas.

2.

Comprender que las áreas protegidas (en sus diferentes categorías de manejo), son el eje central de las estrategias de conservación de la naturaleza.

3.

Sensibilizar sobre la importancia del mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas en funcionamiento, desde una planificación territorial que incluya áreas protegidas, corredores de conservación para el mantenimiento de flujo de especies, y modelos productivos sostenibles.

4.

Descubrir los parques y reservas naturales de la región, con la biodiversidad que preservan.

5.

Concientizar sobre la importancia de la preservación de los ecosistemas y reconocer que, la legislación define al ambiente como "bien superior a proteger".



CONTENIDOS

- **MUSEOS, CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN.** Ley de Patrimonio Cultural. Preservación del acervo cultural, antropológico, paleontológico y natural. Museos como recurso didáctico, aprendizaje visual, auditivo y sensorial. Método científico, bancos de germoplasma, preservación de fósiles, herbario.

- **ÁREAS PROTEGIDAS.** Características e importancia de las áreas protegidas. Categorías de Conservación de UICN. Lista Roja de especies amenazadas. Monumentos Naturales. Convenio CITES. Identificación de las Áreas protegidas de Corrientes y Ecorregiones. Conocimiento (in situ) de las áreas protegidas.

ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN. Corredores biológicos de conservación e integración regional de ecosistemas. El rol de las áreas naturales protegidas en la conservación de la naturaleza. Áreas protegidas, áreas conservadas y corredores bioculturales. Sistema Federal de Áreas Naturales Protegidas. Manejo integrado y sostenible de los bienes naturales. Monumentos Naturales de Corrientes. Proyectos de reintroducción de especies protegidas.

- **PROBLEMÁTICAS.** Extractivismo, furtivismo, desmonte, pesca desmedida.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Las Áreas Protegidas son espacios creados por la sociedad en su conjunto, articulando esfuerzos que garanticen la vida animal, vegetal y cultural en condiciones de bienestar, es decir, la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano.

A través de actividades económicas, como el turismo entre otras, muchas áreas protegidas son importantes para el desarrollo sostenible de comunidades locales, especialmente pueblos indígenas, que dependen de ello para su supervivencia.

Un Corredor Biológico es un territorio delimitado, cuyo fin primordial consiste en proporcionar conectividad entre áreas silvestres protegidas; así como entre paisajes, ecosistemas y hábitat naturales o modifica-

dos, sean mayormente rurales, para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad y los procesos ecológicos y evolutivos, proporcionando espacios de concertación social para promover la inversión, en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Por otra parte, también se debe valorar a los museos y centros de investigación e interpretación, como instituciones que preservan el acervo natural y cultural y los conocimientos que, pueden contribuir a promover una amplia conciencia pública como parte indispensable de un esfuerzo de enseñanza, para reforzar actitudes, valores y medidas compatibles con el desarrollo sostenible.

9. GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



OBJETIVOS:

1.

Reconocer los desafíos y las oportunidades, que presenta la gestión integral y sostenible de los residuos en el marco de la economía circular, haciendo hincapié en la educación para la reducción, reutilización y reciclaje de los RSU.

2.

Identificar el tratamiento de los RSU como un sistema en su totalidad, diferenciando responsabilidades, procesos circulares y su vinculación con la presencia/ausencia de normativas.

3.

Comprender la interrelación del GRSU con la economía circular, modelos productivos y eficiencia energética, entre otros.

4.

Introducir la noción de “residuo” (todo aquello que pueda ser reutilizado o reciclado), en lugar de “basura” (material que va a disposición final).

5.

Fomentar una mayor sensibilidad y responsabilidad que asegure la participación, el compromiso y la responsabilidad intergeneracional de la comunidad.

6.

Sensibilizar sobre consumo responsable y distintas herramientas que lleven a prácticas vinculadas a las 5R. Reducir-Reutilizar-Reciclar-Recuperar-Rechazar.

7.

Concientizar sobre la necesidad de la separación en origen.

8.

Comprender la disposición en rellenos sanitarios o basurales a cielo abierto y los impactos ambientales y a la salud que éstos generan.

9.

Comprender que la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) impacta en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los bienes naturales.

10.

Promover la inclusión de hábitos sustentables en el tratamiento de residuos, por parte de los ciudadanos en su actuar cotidiano.

CONTENIDOS

- **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (GIRSU).** Definición. Residuos versus basura. Ciclo de vida del residuo. Generación, separación en origen, recolección, tratamiento y disposición final. Criterios de clasificación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Tipologías de tecnologías de clasificación, tratamiento y disposición final. Residuos y salud.

- **PLANIFICACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA GESTIÓN DE GIRSU.** El rol del Estado y su participación en la gestión de RSU. El desafío de la inclusión social a GIRSU. El rol de las y los recuperadores urbanos en su gestión. Su importancia en las economías locales. Principales directrices a considerar en la gobernanza aplicada a GIRSU. Transición justa. Empleo local y reciclaje inclusivo.

- **RECICLADO DE RESIDUOS.** Lecciones de la participación social. Valorización de los RSU. Las 7R. - Una mirada desde el ambiente natural y el ambiente social.

- **ASPECTO SOCIAL DE LA GIRSU.**

- **HÁBITOS SUSTENTABLES.** Clasificación de residuos de acuerdo a su origen. La clasificación de los diferentes tipos. Clasificación según su composición: orgánicos e inorgánicos. Clasificación según su estado físico: húmedos y secos. Clasificación según su utilidad: reciclables y no aprovechables. Sistema básico de separación en origen. Colores de cestos para residuos. Compostaje: ¿Cómo hacemos nuestro propio abono? Proyecto ambiental en la escuela: Residuos. Modelos de desarrollo de proyectos transversales.

- **LEGISLACIÓN.** Ley Nacional N° 25.916, la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU). El marco de la economía circular y la Responsabilidad extendida al productor (REP).

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Residuo es todo elemento, material, objeto o sustancia que, como consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, es desechado o abandonado. Los residuos sólidos urbanos (RSU) son análogos a los denominados domiciliarios y pueden ser de origen residencial, urbano, comercial, asistencial, sanitario, industrial o institucional, con excepción de aquellos que se encuentren regulados por normas específicas.

La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) es un sistema de manejo de los RSU que,

basado en el desarrollo sostenible, tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final. Ello deriva en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también, el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales.

En Argentina, el manejo de los RSU está regulado por la Ley de Presupuestos Mínimos 25916, que establece los presupuestos mínimos para un manejo adecuado de los residuos domiciliarios.

10. TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.



OBJETIVOS:

1.

Comprender la matriz energética de la Argentina y su impacto en la producción de GEI.

2.

Identificar las ventajas y los desafíos de cada fuente de energía -tanto renovable como no renovable- para contribuir en la planificación de estrategias realmente sostenibles enmarcadas en un contexto de crisis climática.

3.

Entender la transición energética, poniendo en valor formas de producción de energías que provengan de fuentes renovables.

4.

Concientizar sobre el uso responsable y sostenible a fin de establecer pautas de eficiencia energética.

5.

Comprender la importancia de la transición energética hacia un modelo más limpio y justo a partir de fuentes renovables de energía.

6.

Identificar todas las formas de energías renovables en la actualidad, señalando obstáculos y potencialidades.

7.

Abordar la eficiencia en el uso energético, propiciando cambios culturales que, permitan evitar el derroche energético y la obsolescencia programada.

8.

Concientizar sobre la importancia del consumo racional y eficiente de la energía, sus impactos en aspectos económicos, las desigualdades en el acceso a servicios asequibles y seguros de energía y su relación con problemáticas ambientales de escala global, como el cambio climático.

9.

Generar cambios de hábitos en los ciudadanos, en cuanto al consumo responsable y racional de energía.

CONTENIDOS

- **ENERGÍA.** Concepto de energía, tipos y transformaciones. Bienes comunes con cualidades energéticas. Fuentes y flujos de energía. Energías no renovables y renovables. Energía convencional y alternativa. Energía eléctrica: generación, transporte, distribución. Fuentes energéticas e impacto ambiental. Energía y cambio climático. Energías alternativas. Energías limpias, acumulación e impacto ambiental, Baterías.

- **SOBERANÍA ENERGÉTICA.** ¿Cómo se produce la energía en nuestro país? Matriz energética y balances. Escenarios de transición: posibles, viables y aplicables.

- **OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE ENERGÍAS LIMPIAS EN EL PAÍS.** Proyectos de adaptación al Cambio Climático del sector energético. Eficiencia Energética (CEE) en la Argentina, para promover el uso responsable de la energía y la mitigación de las emisiones de CO₂.

- **DINÁMICA PRODUCCIÓN-DEMANDA DE ENERGÍA A DISTINTAS ESCALAS.** Controversias tecnología-sostenibilidad: los costos ambientales de la transición energética. Concepto de Generación y Distribución de Energía.

- **AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.** Eficiencia energética en edificios, transporte, industria, producción primaria, espacios públicos. Eficiencia energética en aparatos eléctricos. Consumo y eficiencia energética. hábitos de uso racional de la energía.

- **LEGISLACIÓN:** Ley N° 27.191; Decreto N° 531/16. Los recursos energéticos están, mayoritariamente, localizados lejos de los centros de consumo, por lo que se necesita una gran infraestructura para abastecer la demanda.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

La transición Energética refiere al cambio que se produce en la matriz energética de un país, básicamente cambiar la fuente madre que genera la energía de un país, este Sistema es estructuralmente diferente en cada país y depende de sus bienes naturales comunes, tampoco se puede establecer una única fuente de energía, siempre una matriz energética tiene distintos componentes, por ejemplo la oferta de energía que ha sido producida en Argentina es, en un 88%, de origen fósil, correspondiendo un 58% a gas natural, 28% a petróleo y derivados y 1% a carbón mineral. Las energías hidráulicas y nuclear aportaron un 6% y 2%, respectivamente, y las renovables no convencionales (biomasa, pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, eólica y solar) un 5%.

Los cambios en la matriz energética son procesos graduales, que se ven acelerados en la actualidad por la necesidad de concretar acciones de mitigación del

cambio climático, principalmente reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, como el CO₂. Las fuentes de energía provenientes de combustibles fósiles son los mayores generadores de CO₂.

La Argentina adhirió al acuerdo de París 2015, que establece mantener los aumentos de temperatura global de manera de no superar los 1.5 °C. Para ello, es necesario detener las emisiones de gases de efecto invernadero para 2040 o 2050. Esto implica abandonar los combustibles fósiles, como el petróleo, el gas natural y el carbón, para ser reemplazados por fuentes que no generen emisiones o que generen bajas emisiones, como el combustible nuclear (uranio) y las fuentes de energía renovable eólica, hidroeléctrica, solar, geotérmica, marina, undimotriz, entre otras.

11. ECONOMÍA CIRCULAR Y MODELOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES



OBJETIVOS:

1.

Estudiar las nuevas perspectivas de producción y de consumo.

2.

Entender a la economía circular como herramienta estratégica, para promover el desarrollo sostenible, con implementación local y numerosas experiencias exitosas en la Argentina.

3.

Analizar el ciclo de vida de cada producto, desde el diseño, producción, distribución, consumo y reciclado de forma virtuosa, promoviendo la reutilización, reparación y reincorporación de los residuos, como parte de nuevos circuitos productivos.

4.

Comprender los conceptos de Economía Circular y aplicarlos a los procesos productivos. Hacer énfasis en las posibles problemáticas de la utilización de materiales descartables en diferentes ámbitos, entendiendo que la idea de circularidad implica una nueva visión, respecto a la lógica lineal de la cultura del descarte.

5.

Contribuir a la generación de conciencia sustentable y sostenible a partir del reconocimiento de procesos, como Reducción, Recuperación y Reciclado de los residuos.

CONTENIDOS

- **ECONOMÍA CIRCULAR.** Debates actuales. Economía verde, economía ecológica, ecología política, economía circular. Riesgos de la Economía Lineal. “Ley de la entropía”. Obsolescencia programada y percibida. Los límites físicos y biológicos del planeta. Ciclo de vida de los materiales. Principios de la Economía Circular. La Economía Circular más allá del reciclaje: ecodiseño, la simbiosis industrial, la economía de la funcionalidad, reutilización, reparación, remanufactura y valorización. Instrumentos de política y gestión en materia de Responsabilidad Extendida del Productor, para el logro de la Economía circular. Economía social, solidaria e inclusiva. La formalización de sectores informales, el control ambiental de los procesos y la innovación tecnológica, social y empresarial.

- **MODELOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES.** Producción, consumismo y crisis ambiental. El enfoque del desarrollo sostenible: fortalezas y debilidades. Diferencias entre los modelos productivos y modelos productivistas. Economía, capital y ecología. Ecología política. Producción. El enfoque basado en los ecosistemas. Manejo sustentable del suelo: rotación de suelo, el rol de la materia orgánica, la utilización de cultivos de servicios y la integración con la ganadería, biodiversidad, uso de recursos, descarbonización del suelo, ganadería, entre otros.

- **PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.** La agroecología como modelo productivo sostenible y soberano. Buenas prácticas ganaderas, forestales y agrícolas (especialmente arroz). Sistema silvopastoril como modelo productivo sostenible. Complementariedad de la agroforestería con los modelos productivos.

- **DISTRIBUCIÓN. MERCADOS Y FERIAS DE PROXIMIDAD Y/O DE CERCANÍA.** Planificación frutihortícola. Centros agroecológicos y granjas periurbanas. Acercamiento de la población urbana a los productores de sus alimentos: sanos, seguros y soberanos.

- **COMERCIO JUSTO.** Consumo responsable, compras verdes. Desarrollo regenerativo en el diseño de modelos productivos de cadenas cortas. Cadenas de valor y certificaciones ambientales.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

La economía circular está a la vanguardia de los debates mundiales actuales, esto se debe al preocupante ritmo, en qué los recursos naturales se están utilizando y el consiguiente riesgo de escasez de los mismos, pero también, debido a los beneficios ambientales, sociales y económicos de un cambio en el modelo económico. La transformación de una economía lineal, donde los productos, una vez utilizados se desechan, a una circular, donde los productos y materiales continúan en el sistema durante el mayor tiempo posible, contribuirá a un futuro más sostenible.

La Economía Circular plantea una verdadera revolución de la fabricación, incluyendo a la refabricación,

reacondicionamiento, reparación y reutilización directa en la economía circular, retener el valor de los productos dentro del sistema, a través de la extensión de su vida útil. De esta manera, nos alejamos de modelos de producción y consumos intensivos de recursos, hacia procesos eficientes, bajos en carbono, y donde la innovación será, el motor del cambio. Esta revolución manufacturera, es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el Objetivo 12 – Producción y Consumo Sostenibles, así como el Acuerdo de París, dadas las contribuciones de tales procesos a los objetivos climáticos.

12. MANEJO Y CONTROL DEL FUEGO



OBJETIVOS:

1.

Reconocer la importancia de la adopción de un enfoque preventivo de los incendios rurales, forestales y urbano-forestales.

2.

Comprender las causas y consecuencias de los incendios en relación con el contexto climático actual.

3.

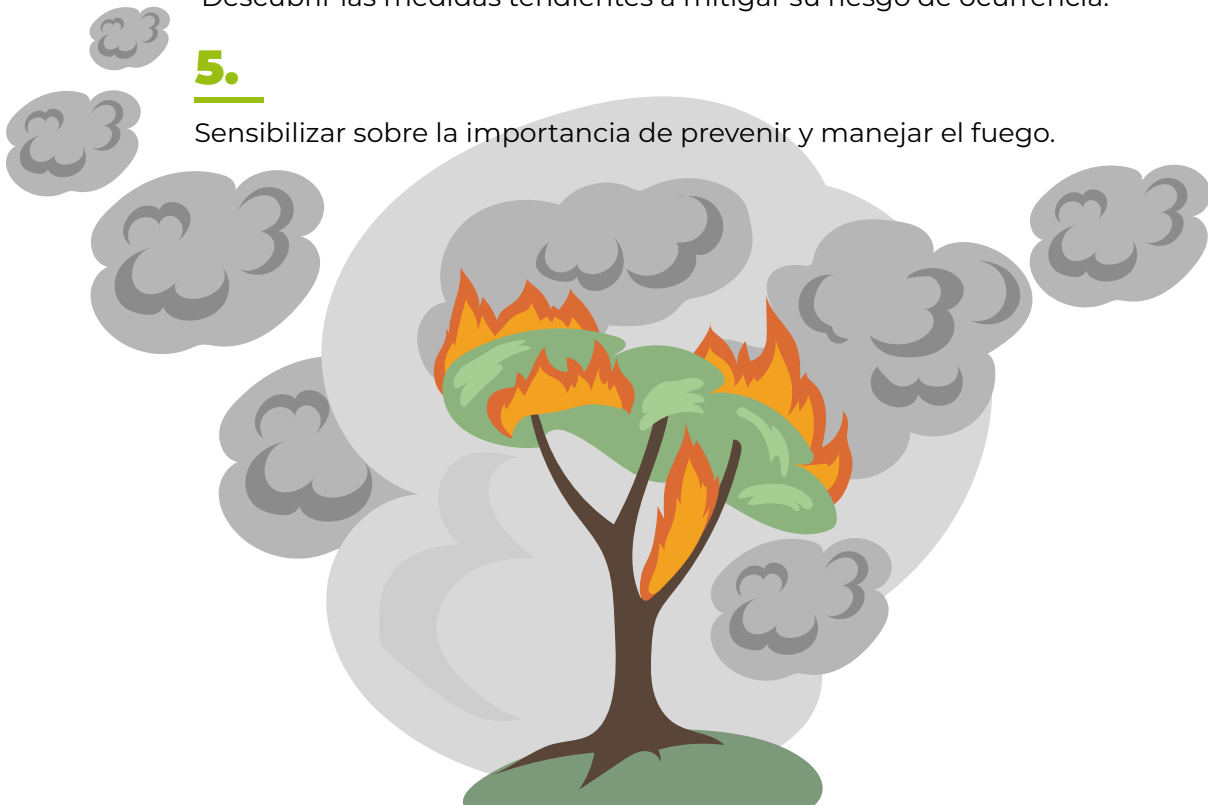
Conocer los usos y límites físicos y legales del fuego como herramienta en la producción ganadera y forestal.

4.

Descubrir las medidas tendientes a mitigar su riesgo de ocurrencia.

5.

Sensibilizar sobre la importancia de prevenir y manejar el fuego.



CONTENIDOS

- **CLIMA.** Situación climática histórica y actual en la provincia de Corrientes (el niño y la niña y sus variantes). El cambio climático y sus consecuencias para Argentina y la provincia de Corrientes.

- **INCENDIOS.** Posibles causas naturales y humanas: intencionales o accidentales. Ecosistemas naturalmente pirogénicos. Incendios y prácticas productivas. Lineamientos generales para la capacitación en ambiente. Monitoreo: detección temprana, evaluación, origen y causas del fuego. Incendios rurales, forestales y de interfase. Tipos de incendios.

- **EL FUEGO COMO HISTÓRICA HERRAMIENTA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES.** Cómo afectan las condiciones climáticas actuales a dicha herramienta. Posibles alternativas. Impactos de los incendios en la economía, principalmente la producción agrícola, ganadera y forestal.

- **COSTOS AMBIENTALES.** Consecuencias de los incendios. Restauración ecológica nativa de los espacios quemados. Pérdida de la biodiversidad. Enfermedades respiratorias. Terricidio.

- **PREVENCIÓN Y COMBATE DEL FUEGO.** Prevención y combate del fuego con enfoque comunitario. Sistema Federal de Manejo del Fuego. Manejo de bosques. Manejo de pastizales. Riesgo y vulnerabilidad, como categoría para el diseño de políticas públicas. Las cuatro etapas: prevención, supresión, evaluación, con sus particularidades en cada contexto: hogares, pueblos, campos, rutas y variaciones climáticas.

- **NORMATIVA.** Ley de manejo del fuego. ¿En qué momento se puede hacer un uso controlado? la regla de los tres 30.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

La relación con el fuego surgió hace millones de años, especies antecesoras al ser humano (*Homo erectus*), aprendieron a “domesticarlo” y hacer uso de él para mejorar su vida cotidiana, como, por ejemplo, para cocinar sus alimentos, cazar, brindar calor, iluminarse por las noches, y según se puede observar en tribus de pueblos originarios, se utilizaba también con fines sociales. Se puede decir que la “domesticación” del fuego es, a todas luces, una de las tecnologías que impulsó la evolución sociocultural del ser humano.

Ya entrado el siglo XXI, la utilización del fuego en las actividades rurales fue y es una práctica común y tradicional en la región, sobre todo por ser una práctica ancestral, pero también por las ventajas que trae a la producción agrícola a un bajo costo, y a pesar de los posibles problemas que su utilización implica, continúa siendo la herramienta con mejor costo beneficio en el manejo de los campos, para el

productor agrícola/ganadero y una necesidad para garantizar la provisión de alimentos a la población. Entre las ventajas de su uso se mencionan: la generación de nuevos brotes de plantas, la fertilización del suelo y su esterilización.

Por otra parte, la falta de cuidados que muchas veces se da en este tipo de prácticas, constituye una de las principales causas de los incendios forestales, es por ello que, los cuidados deben extremarse debido a los fenómenos climáticos que la Provincia de Corrientes atraviesa históricamente, pero exacerbados por el CC. Debiendo necesariamente modificarse algunas costumbres que, se han arraigado en la población como ser: la quema de residuos, la quema no controlada de campos y pastizales, el uso del fuego sin los permisos necesarios, el inicio de quemas cuando las condiciones climáticas son riesgosas para su control.

13. SALUD SOCIOAMBIENTAL |



OBJETIVOS:

1.

Analizar la relación entre los factores ambientales y sus posibles impactos en la salud de las poblaciones actuales y futuras.

2.

Entender la concepción integral de salud, desde las dimensiones bio-psico-social de las personas.

3.

Comprender el concepto de "Una Salud": la salud de las sociedades depende inexorablemente de la salud del ambiente, máxime en tiempos de pandemia.

4.

Dar a conocer el derecho, que tiene toda persona a vivir en un ambiente sano.

5.

Analizar los posibles efectos en la salud humana del Cambio Climático

6.

Propiciar la alimentación equilibrada y saludable, como mejora para el bienestar, la salud y la mitigación del cambio climático.

7.

Comprender que el cuidado del ambiente y todos sus componentes, tanto naturales como sociales, contribuyen positivamente en los procesos de prevención y promoción de la salud.

8.

Incorporar el concepto de determinación social de la salud e identificar los impactos en la salud humana; como así también, los cambios en los perfiles epidemiológicos de morbilidad y mortalidad, relacionados a ciertas pautas de producción y de consumo.

9.

Conocer los principales efectos en la salud que, se producen a partir de diferentes formas de contaminación.

CONTENIDOS

- **SALUD SOCIOAMBIENTAL.** Epidemiología crítica. Salud Colectiva o Comunitaria. Determinación social de la salud.

- **PROMOCIÓN DE LA SALUD CON ENFOQUE AMBIENTAL.** Estrategias de abordaje de la salud ambiental. Importancia de los protocolos y de los registros hospitalarios.

- **CICLOS BIODINÁMICOS.** Alteración en los ciclos biogeoquímicos y ecosistemas. Fuentes de contaminación.

- **PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES E IMPACTO EN LA SALUD.** Principales problemáticas ambientales, asociadas a la salud de las comunidades. Lineamientos generales para la capacitación en ambiente.

- **SALUD ALIMENTARIA.** Salud, prevención de ECNT; riesgos de enfermedades zoonóticas o nuevas pandemias ligadas a la industrialización animal; relación al Cambio Climático; ahorro de recursos hídricos, energéticos y de tierras (espacio); menor contaminación; no empleo del uso de transgénicos ni agrotóxicos; creación de fuentes de trabajo ligadas a la generación de alimentos agroecológicos (para mercado interno y para exportaciones) y revalorización del campo.

- **LEGISLACIÓN.** Leyes y reglamentaciones del cuidado de la salud.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

La salud ambiental comprende aquellos aspectos de la salud humana, incluida la calidad de vida, que son determinados por factores ambientales físicos, químicos, biológicos, sociales y psicosociales. También se refiere a la teoría y práctica de evaluación, corrección, control y prevención de los factores ambientales que pueden afectar de forma adversa la salud de la presente y futuras generaciones (Ordoñez, 2000). El ambiente se constituye en promotor de salud, cuando los recursos que ofrece satisfacen las necesidades humanas, por lo que la salud de los pueblos, está supeditada al modo en que las actividades humanas impactan en el ambiente (Meinardi, Revel Chion 1998).

Los subtemas de mayor relevancia en la actualidad son los siguientes: recursos hídricos y contaminación, desechos sólidos y contaminación del suelo, contaminación atmosférica, inocuidad de alimentos, salud y seguridad ocupacional, asentamientos humanos y

vivienda, control de vectores, planificación urbana, entre otros.

Según Celemin y Velazquez (2015) la región del NEA padece problemas ambientales de diversa magnitud. Particularmente en la periferia de Corrientes y Resistencia se combinan la presencia de asentamientos precarios, inundabilidad, basurales espontáneos y en zonas del interior de Corrientes los problemas de inundabilidad alcanzan los mayores registros a nivel nacional y la presencia de basurales es muy alta.

Perjuicios a la Salud por daños al ambiente.

La mitad de la población mundial, se enfrenta a la inseguridad del agua al menos un mes al año.

Se estima que temperaturas más altas permitirán la propagación de enfermedades transmitidas por vectores, que tienen a la temperatura como una limitante para su distribución.

14. AMBIENTE Y GÉNERO |



OBJETIVOS:

1.

Contribuir a instalar propuestas, que fomenten el abordaje de los problemas ambientales con perspectiva de género.

2.

Promover espacios de debate, en cuanto a la relación existente entre el modelo extractivista y patriarcal impuesto, a partir de la colonización de América y su impacto en el ambiente.

3.

Incorporar las perspectivas, saberes, experiencias de subsistencia de las mujeres, diversidades y otras identidades sexogenéricas en las estrategias y políticas de cuidado ambiental.

4.

Concientizar sobre la importancia de la formulación de políticas inclusivas, reconocer las funciones y los roles de la mujer y de las disidencias sexogenéricas en temas ambientales.

5.

Fomentar la participación activa y efectiva, en procesos de toma de decisión, teniendo en cuenta la diversidad de géneros.

6.

Promover y generar espacios para la participación social y activa de las infancias y adolescencias en las propuestas de políticas públicas, relacionadas al cuidado ambiental.

CONTENIDOS

- **ECOFEMINISMOS.** Orígenes del pensamiento y la praxis ecofeminista. Ecofeminismos críticos en América Latina y en el mundo. Principales corrientes, protagonistas y estudios de casos.

- **ECONOMÍA DEL CUIDADO Y SU RELACIÓN CON LAS ECONOMÍAS-OTRAS** (Ecológica, social y de los bienes comunes). Vida cotidiana y reproducción social en el capitalismo contemporáneo.

- **PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES.** Negociaciones y consensos que, se establecen en las relaciones ambiente-géneros y en los procesos económicos y políticos.

- **PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES.** Negociaciones y consensos que, se establecen en las relaciones ambiente-géneros y en los procesos económicos y políticos.

- **PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES.** Negociaciones y consensos que, se establecen en las relaciones ambiente-géneros y en los procesos económicos y políticos.

- **GÉNERO Y AMBIENTE.** Abordaje de políticas que vinculen género y ambiente en la provincia de Corrientes.

BREVE RESEÑA TEÓRICA

Según Tomás Aznar (2012) el medio ambiente incluye aquellas condiciones físicas, económicas, políticas y socio culturales que nos rodean y que varían a lo largo de los años. Estas condiciones pueden constituir un riesgo para la salud y afectan de una forma diferente a mujeres y hombres, por ejemplo, la contaminación del aire provoca mayores problemas respiratorios en mujeres que en varones, sin embargo, estos estudios no son concluyentes por lo que se recomienda la incorporación del género, como una variable para ver el impacto de la contaminación ambiental.

Históricamente, la relación entre género y medio ambiente comenzó con el ecofeminismo, generando un marco conceptual sobre las relaciones mujer-naturaleza. Éste plantea la existencia de un vínculo entre ambas y defiende la recuperación de un “principio femenino” que implica armonía, sustentabilidad y diversidad. Desde esta posición, se afirma que todas las mujeres tienen una relación especial con la naturaleza y se considera a la mujer como un concepto y una realidad unitarios, centrados en el hecho de ser madre y cuidadora de vida (Arellano, 2003). Se propone que el desarrollo sustentable apueste por el cambio social y cultural. Pero este proceso demanda

que en su construcción participen todos los actores sociales de forma equitativa tanto en las decisiones respecto a la dirección que se le va a otorgar a las políticas como en los beneficios del crecimiento económico y el desarrollo. En este contexto, para formular estrategias y políticas públicas, así como adoptar instrumentos que permitan revertir y evitar el deterioro ambiental y, a la vez lograr una mayor equidad entre los distintos sectores sociales, se requiere un conocimiento más amplio de la situación de varones y mujeres y su relación con el estado del medio ambiente, en el contexto de las distintas realidades locales y regionales.



Objetivos y Líneas de Acción Previstas para el Período 2023-2025 en la provincia de Corrientes

OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION	INDICADORES
<ul style="list-style-type: none">• Impulsar la EAI en todos los niveles educativos y en la educación no formal, garantizando el acceso a la actualización de contenidos de este campo interdisciplinario del saber. <p>Generar propuestas formativas e informativa, sobre EAI en los ámbitos formales y no formales</p> <p>Desarrollar competencias en los docentes de todas las asignaturas, para la enseñanza de la EAI.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Continuar con las acciones de la comisión ad hoc. que trabaja en la propuesta del documento marco y posibles acciones para el ámbito formal y no formal.• Trabajar propuestas pedagógicas con las direcciones de todos los niveles.• Impulsar propuestas de actores claves, como Instituciones no gubernamentales y gubernamentales.• Propulsar proyectos de EAI desde la Enseñanza basada en proyectos, que involucre a docentes de distintas asignaturas y a toda la comunidad educativa.• Propulsar proyectos de aprendizaje en servicio, que involucren a la escuela con la comunidad.	<ul style="list-style-type: none">• En 2023: Llegar al menos a 5000 docentes capacitados en temáticas de EAI en toda la provincia. <p>En 2023: Incorporar organismos gubernamentales y no gubernamentales, que trabajen en propuestas pedagógicas de capacitación a docentes en EAI.</p> <p>Generar al menos 3 Cuadernillos con propuestas pedagógicas, para tratar ciertos ejes temáticos prioritarios por nivel.</p> <p>En 2023: Organizar una base de datos con todos los proyectos generados y que se encuentren en proceso de generación. De esta manera se medirá el crecimiento de la temática</p> <p>En 2024: Incorporar en el calendario escolar la semana de la Educación Ambiental, para que las escuelas puedan exponer los trabajos realizados.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- Adamik, S., Berros, M.V. (2021). Áreas naturales protegidas en el litoral argentino: un análisis comparativo de las regulaciones vigentes. Revista Derechos en Acción.
- Alvarez, P., Vega, P. (2009). Actitudes Ambientales y Conductas Sostenibles. Implicaciones para la Educación Ambiental. Revista de Psicodidáctica. Año 2009. Volumen 14. N° 2. Págs. 245-260.
- Alvino, S. (2019). Experiencia de Educación Ambiental en la Gestión y Manejo de las Cuencas Hídricas de la Provincia De Buenos Aires 2006/07. En: IV Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. San Clemente del Tuyu, Buenos Aires, Argentina 2019.
- Arrúe, C. & Consoli, E. (2010). Ciudadanía con todos: promoviendo el protagonismo infantil. Rosario: Asociación Civil El Arca.
- Bachmann, L. (2008): "La Educación Ambiental en Argentina, hoy". Documento marco sobre Educación Ambiental. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. Áreas Curriculares. Ministerio de Educación de la Nación.
- Boff, L. (2017). Una ética de la Madre Tierra. Cómo cuidar la casa común, Trotta, Madrid 2017, 136 pp.
- Canciani, M.L. y Telias, A. (2014). Perspectivas actuales en educación ambiental: la pedagogía del conflicto ambiental como propuesta político-pedagógica. En Telias, A., Canciani, M. L., Sessano, P., Alvino, S. y Padawer, A. (2014) La educación ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas. San Fernando: La Bicicleta.
- Canciani, M. L., Telias, A., Sessano, P. (2017). Problemas y desafíos de la Educación Ambiental. Un abordaje en 12 lecciones. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Novedades Educativas. Lección 2 y 3.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/acuerdode-escazu> consultado el 26 de septiembre de 2020.
- Constitución de la nación argentina art 41 (Constitución de la Nación Argentina (1994), 1994).
- Corral-Verdugo, V. Queiroz Pinheiro, J. (2004). Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. Medio Ambiente y Comportamiento Humano 2004, 5(1y2), 1-26. ©Editorial Resma.
- Eagly, A. H. & Chaiken, S. (1993). The psychology of attitudes. Fort Worth, TX: Harcourt Brace Jovanovich.
- Esquivel (2011), La Economía Del Cuidado En América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.
- González Gaudiano, E. (2007): Educación Ambiental: trayectorias, rasgos, escenarios. Editorial Plaza y Valdés, México, 2007.
- González Gaudiano, E. (2005) "Educación Ambiental para el desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe", en Priotto, G. -comp.- Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable, Buenos Aires, Miño y

Dávila Editores.

- Grob, A. (1995). A structural model of environmental attitudes and behavior. *Journal of Environmental Psychology*, 15(3), 209–220.
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. CEDIB, 2015 Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB) sobre la presente edición.
- Gurevich, R. (2011). *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro*. Editorial Paidós, Buenos Aires. isbn 978-950-12-1534-2. 256 páginas.
- Hines, J.M., Hungerford, H.R. & Tomera, A.N. (1986-87). Analysis and synthesis of research on responsible pro-environmental behavior: a meta-analysis, *Journal of Environmental Education*, 18(2), pp. 1-8. Hopper y Nielsen, 1991.
- Leff, E. (2002). *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, 3ª ed., México, Siglo Veintiuno. (Morín, 2007).
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2005). “Educación Ambiental: perspectivas desde el conocimiento, la ciencia, la cultura, la sociedad y la sustentabilidad”, en Priotto, G. -comp.- *Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Ley Provincial N° 6514. 2019. *Educación Ambiental. Principios Generales, Responsabilidades*.
- Ley General del Medio Ambiente, Ley Nac. N° 25.675.
- Ley para la implementación de la educación ambiental integral Ley N° 27.621
- La Ley 27.592 o Ley Yolanda.
- Meirieu, P. (2007). Es responsabilidad del educador provocar el deseo de aprender. en *Cuadernos de Pedagogía* N° 373, Buenos Aires, 2007.
- Merlinsky, G. (2021). Toda ecología es política, las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundos. *Boletín de estudios geográficos*, 117, 2022, págs. 189-194.
- Morales. S. & Magistris, G. (2018). El co-protagonismo como nuevo paradigma de infancia. Hacia un horizonte emancipatorio en las relaciones intergeneracionales. *KAIROS. Revista de Temas Sociales* ISSN 1514-9331. URL: <http://www.revistakairos.org> Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 23. N° 44.
- Naciones Unidas. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Humano*. Estocolmo 1972. Publicación de las Naciones Unidas. New York 1973. 83pp.
- Naciones Unidas. (1993). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*, Río 1992. Publicación de las Naciones Unidas. New York 1993. 468pp.
- Naciones Unidas. (1998). *Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Publicación de las Naciones Unidas. New York 1998. 25pp (Naciones Unidas [ONU] Protocolo de Kioto 97, 1998).
- Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G. 2681-P/Rev. 3), Santiago. Carvalho 1999.
- Niguel, P. (2014). After 30 years of protecting the ozone layer, some

reasons to be cheerful. The Conversation. Melbourne, Australia.

- Nuñez Aldaz, Galo Ladino, & María Cristina García. (2019). «Corrientes de pensamiento en la educación ambiental y ámbitos de aplicación». Revista Cedotic 4 (2), 221-39.
- Organización de los Estados Americanos. 2009. Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales Sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. OEA documentos oficiales.
- Organización Internacional del Trabajo. (27 de junio de 1989). Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Ginebra.
- Santa Cruz, J.N. Orfeo, & O. Gulisano, F. (2015). Geología de la Provincia de Corrientes -Argentina y Cuencas Geotectónicas Relacionadas. Editado por los Autores. Impreso en Moglia S.R.L. Corrientes. 2015.
- Sauvé, L. (1999). Una cartografía de corrientes en educación ambiental. Disponible en: <http://www.uam.es/departamentos/ciencias/ecologia/documentos%20descargables>
- Stern, P. (2000). Toward a Coherent Theory of Environmentally Significant Behavior. The Journal of Social Issues, 56, 407-424.
- Stern, P. & Dietz, T. & Abel, T. & Guagnano, G. & Kalof, L. (1999). A value belief norm theory of support for social movements, the case of environmental concern. Human ecology review. 6(2), 81-97.
- Schultz, P. W., & Zelezny, L. (1999). Values as Predictors of Environmental Attitudes: Evidence for Consistency across 14 Countries. Journal of Environmental Psychology, 19, 255-265.
- Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theory and empirical tests in 20 countries. In M. Zanna (Ed.), Advances in experimental social psychology (Vol. 25, pp. 1-65). New York: Academic.
- Tilton, G.R. (1998). Clair Cameron Patterson 1922-1995. A biographical memoir. National Academies Press. Washington D.C. 22 pp.
- UNESCO/ONU-Agua. (2020). Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2020: agua y cambio climático. París, UNESCO.
- Wulf. A. 2016. La invención de la naturaleza / Andrea Wulf.-1ª ed. -Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Taurus, 2016. 584p
- Zelmanovich, P. (2009) hacia una experiencia intergeneracional. En Tiramonti, G. Montes, N. (Comps.) La escuela media en debate. Problemas y perspectivas actuales desde la investigación. Buenos Aires: Manantial.





CORRIENTES

somos todos!

Ministerio de Educación

Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa

DR. GUSTAVO VALDÉS

GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ

MINISTRA DE EDUCACIÓN

ING. MARIO SALVIA

ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO
CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

